



**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Buenas noches señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, sean ustedes bienvenidos a la Sesión Extraordinaria de Cabildo. Le solicito al señor Secretario tome la lista de asistencia, y en su caso, declare la existencia de quórum legal para sesionar”.

---

---

1.- Lista de Asistencia:

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago** procedió a pasar lista, encontrándose presentes: “El Ciudadano Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo, la C. L.A.E. Síndica Municipal, María Concepción Irene García Almeida, los Ciudadanos Regidores: 1.-J. Jesús Reyes Beltrán, 2.- M.M.P. Yazmín Barrón Ortiz, 3.- C. Pedro González Quiroz, 4.- T.S. María del Refugio López Escobedo, 5.- Javier Quiñones Botello, 6.- Lic. Daniela Natalia Hernández Delgadillo, 7.- L.A. Carlo Lara Muruato, 8.- C.P. María de Jesús Cerros Ozuna, 9.- L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz, 10.-L.A.A.M. Ana Cecilia Espino Salas, 11.- María Silvia Mendoza Rincón, 12.-L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas, 13.- M.A.P. Hiram Azael Galván. No así el Regidor Arq. Josué Miranda Castro quien envió el justificante correspondiente”.

---

---



Arq. Josué Miranda Castro  
Regidor

MEMORANDUM N° 081/15

M. EN C. ALFREDO SALAZAR DE SANTIAGO

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO 2013-2016

PRESENTE

Por medio de la presente y de la manera más atenta, me dirijo a usted para Informarle que según el artículo 118 inciso C del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, me es imposible asistir a la Sesión Extraordinaria que tendrá verificativo el día 12 de Febrero del año en curso en punto de las 18:00 horas, lo anterior debido a causas de fuerza mayor (SALUD).

Sin más por el momento y esperando contar con su comprensión me despido de usted no sin antes enviarle un cordial saludo de mi parte.

ATENTAMENTE

Zacatecas Zac; a 12 de Febrero del 2015



Arq. Josué Miranda Castro





**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**  
“Informe a la Honorable Asamblea que son 15 asistencias con derecho a voz y voto, más el Secretario con voz informativa, por lo tanto, se declara que existe quórum legal para sesionar”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**  
“Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI de la Constitución Política del Estado; 41, 42, 43 y 74 fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio; y 32 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, se inicia esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y se declaran válidos los acuerdos que en ella se tomen. Señor Secretario antes de dar cuenta al Honorable Cabildo la propuesta del orden del día para la presente sesión le solicito se tome a consideración para todos los integrantes del Ayuntamiento de Zacatecas que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento le solicito sea aprobado incluir en el orden del día de la presente sesión el punto siguiente, como numeral 11.- Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la Cuenta Pública del Municipio correspondiente al ejercicio fiscal 2014”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**  
“Señoras y señores integrantes de este Honorable Ayuntamiento les solicito manifestar el sentido de su voto de forma económica en relación a la aprobación de la inclusión del punto número 11 al orden del día. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/407/2015)**.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**  
“Le solicito señor Secretario de Gobierno dé cuenta del orden del día que se propone”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**  
“Informe al Honorable Ayuntamiento que el orden del día propuesto para esta sesión extraordinaria es la siguiente:

- 1.- Lista de Asistencia y, en su caso, declaración de Quórum Legal para Sesionar.
- 2.- Discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.- Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de baja y consecuente enajenación de activos del Patrimonio Municipal.
- 4.- Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, respecto a las Transferencias y Ampliaciones en el mes de diciembre de 2014.

**5.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, respecto a la autorización de Transferencia de recurso concerniente al Convenio de Colaboración con el Instituto Zacatecano de Cultura Ramón López Velarde en el mes de diciembre 2014.

**6.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, relativo a la solicitud de autorización de cambio de domicilio de la licencia 01347, con giro de restaurante lonchería con venta de cerveza con graduación no mayor a 10° G.L. en botella abierta, ubicada en calle Fernando Villalpando número 319, zona centro, a la siguiente ubicación: Calle del Jardín número 602-16, colonia Tecnológica de esta ciudad, propiedad de la Empresa Las Cervezas Modelo en Zacatecas S.A. de C.V.

**7.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto Comercio, relativo a la solicitud de autorización de cambio de domicilio de la licencia 60244, con giro de expendio, ubicada en avenida López Velarde número 519-A, zona centro de esta ciudad, a la siguiente ubicación: calle Aguadores s/n y Prolongación Aguadores s/n, colonia La Pinta de esta ciudad, para explotar el giro de tienda de conveniencia, con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L., en botella cerrada, propiedad de la cadena comercial OXXO S.A. DE C.V.

**8.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, relativo a la solicitud de autorización de cambio de domicilio de la licencia 60268, con giro de expendio en Autoservicio, ubicada en calle del Patrocinio número 8, comunidad de La Pimienta de este Municipio, a la siguiente ubicación: Calle González Ortega número 106, zona centro de esta ciudad, para explotar el giro de tienda de conveniencia, con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L., en botella cerrada, propiedad de la cadena comercial OXXO S.A. DE C.V.

**9.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, relativo a la solicitud de autorización de cambio de giro y domicilio de la licencia 60032, con giro de licorería o expendio, ubicada en calle Expropiación Petrolera número 214, colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad, a la siguiente ubicación: Periférico Altapalmira esquina periférico La Bufa, colonia Tepozán de esta ciudad, para explotar el giro de tienda de conveniencia, con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L., en botella cerrada propiedad de la cadena comercial OXXO S.A. DE C.V.

**10.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, relativo a la solicitud de autorización de cambio de domicilio de la licencia 60238, con giro de cantina o bar con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L., en botella abierta y/o al copeo, ubicada en calle Alejandro Volta número 201, colonia Mecánicos, Primera Sección, a la siguiente ubicación: Avenida González Ortega número 150, zona centro de esta ciudad capital, propiedad de la Empresa Las Cervezas Modelo en Zacatecas S.A. DE C.V.

**11.-** Discusión y, aprobación en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la Cuenta Pública del Municipio correspondiente al ejercicio fiscal 2014”.

---

---



**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias señor Secretario, le solicito consulte a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, si es de aprobarse el proyecto del orden del día”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de forma económica, con relación a la aprobación del orden del día. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/408/2015).**

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número: **3.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de baja y consecuente enajenación de activos del Patrimonio Municipal”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias señor Secretario, se le concede el uso de la voz a la Síndico Municipal, la Licenciada María Concepción Irene García Almeida para que dé cuenta Al Honorable Cabildo en qué consiste la parte resolutive del dictamen presentado”.

---

---

**La C. Síndico Municipal, L.A.E. María Concepción Irene García Almeida:**

“Buenas noches señor Presidente, Cuerpo Edilicio compañeros, informarles que una vez que se presentó a la Sindicatura Municipal una relación de 48 bienes muebles que corresponde a vehículos la Comisión de Hacienda Pública Municipal tuvo a bien reunirse para emitir el dictamen de autorización de baja y consecuente enajenación del activo del Patrimonio Municipal que de acuerdo a sus antecedentes, considerandos a su fundamento legal el punto resolutive fue:



AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS  
COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

DICTAMEN AUTORIZACION DE BAJA Y CONSECUENTE ENAJENACION DE  
ACTIVOS DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.

Fecha de Recepción: 3 de Febrero del 2015  
No. De Expediente: CEHM/0002/2015.

**ASUNTO:** Se radica ante el pleno del  
H. Ayuntamiento de Zacatecas,  
el resultado del análisis practicado a:

- 1.- Autorización de baja y consecuente enajenación de  
activos del Patrimonio Municipal.

Expediente enviado por la Tesorería Municipal a esta Sindicatura para su  
DICTAMEN Y VISTO BUENO.

Para los efectos del artículo 97 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento  
de zacatecas, se tiene a bien señalar:

**I.- ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.-** Sirven como antecedentes al caso que nos ocupa, y en  
cumplimento a la obligación prevista por el artículo 78 fracción V de la Ley  
Orgánica del Municipio, en coordinación con el Secretario de Gobierno  
Municipal como lo establece el artículo 92 fracción VII de la Ley Orgánica y  
de, que en su caso liberar de la responsabilidad que pudiera tener la  
Secretaría de Administración y Unidad de Inventarios y Resguardos.





**SEGUNDO.**-En atención a lo anterior, esta Comisión de Hacienda se dio a la tarea de realizar la revisión minuciosa de la documentación que fue prestada por la Secretaría de Administración y se realizó la verificación física del lote de cuarenta y ocho (48) vehículos en el cual se pudo constar que efectivamente se encuentran totalmente inservibles, resultando incosteable su compostura, o el mantenimiento para continuar con su uso.

**TERCERO.**- Esta comisión de Hacienda en merito de sus facultades y obligaciones, se permite solicitar se inicie el trámite correspondiente a través de la sindicatura municipal para dar de baja dichos bienes del patrimonio del Municipio, ya que se encuentran en condiciones inoperantes u obsoletas, por lo cual se encuentran en estado de desuso.

## II. CONSIDERANDO:

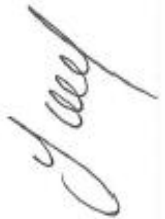
1.- Revisando los antecedentes que obran en la sindicatura respecto al caso que nos ocupa, es preciso señalar las siguientes consideraciones aplicables al caso concreto:

A) De conformidad a la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios, los bienes que se pretenden enajenar, corresponden a los denominados bienes inmuebles del dominio privado, es decir, aquellos que están al servicio de la entidad pública, necesarios o indispensables para el cumplimiento de sus fines, lo anterior, de acuerdo a lo previsto por la fracción del artículo 11 de la Ley multicitada, que a letra versa;

*"Artículo 11.- Son bienes muebles de dominio privado:*

*I.- Los que no siendo del dominio público, estén al servicio de las entidades públicas, necesarias o indispensables para el cumplimiento de sus fines; y*

*II.- Los que adquieran las entidades públicas, por cualquier título jurídico de propiedad."*



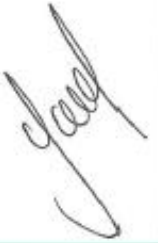


Con el conocimiento de que los bienes son de dominio privado, de acuerdo a la Ley de Patrimonio del Estado y Municipios, no es necesaria la desincorporación, ya que ésta se da cuando los bienes son de dominio público y necesita que pasen al régimen del dominio privado, según se desprende del contenido del artículo 27 de la Ley citada con antelación, menciona lo siguiente: “El gobernador formulará ante la Legislatura del Estado, solicitud de desincorporación del régimen del dominio público de las entidades públicas, para que pasen al régimen de bienes de dominio privado, o de ser el caso, para su enajenación. Lo que no acontece en la cuestión de mérito.

B) Que de conformidad a lo previsto por el artículo 31 de la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios de Zacatecas, la enajenación de bienes muebles con un valor comercial superior al de diez cuotas de salario mínimo diario general vigente en el Estado elevado al año, requerirá sin excepción la autorización de la Legislatura, al señalar textualmente el artículo 31 de la Ley en comento, lo siguiente:

*“Artículo 31.- Solo los bienes muebles de dominio privado de las entidades públicas, cuyo valor comercial sea inferior al equivalente de diez cuotas de salario mínimo diario general vigente en el estado elevado al año, podrán ser enajenados por la dependencia o entidad estatal municipal que conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y Orgánica del Municipio respectivamente, sean competencia de su administración, uso y disposición.*

*La enajenación de bienes muebles de dominio privado con valor comercial superior al señalado en el párrafo anterior, requerirá sin excepción, la autorización de la Legislatura, conforme a los lineamientos de este capítulo”.*







C) Según se desprendió de la verificación directa que se hizo por parte del personal de la Unidad de Inventarios y Resguardos, y conforme al avalúo que se realizó por parte del Perito Valuador Arq. Juan Eduardo Rivera Castillo, Valuaciones, Consultoria & Ingeniería Ing. Gustavo Nuño Acosta y por el C. Inc. Victor Manuel Rosales Aguilar, se recomienda se realice la venta o subasta de dichos vehículos tomando en consideración el valor que arroje dicha valuación.

D) De igual forma, debemos remitirnos a lo que prevé la Ley Orgánica del Municipio, para determinar qué autoridad o dependencia municipal es competente para determinar su administración, uso y disposición.

Por lo que atendiendo al contenido de lo previsto por el artículo 49 fracción XXVIII, quien tiene dicha facultad para determinar o decidir su afectación, uso y destino, es el Ayuntamiento, al señalar lo siguiente:

*“Artículo 49.-en los términos de la presente ley, las facultades y atribuciones de los ayuntamientos son las siguientes:*

*I-XXVII*

*XXVIII.-Adquirir y poseer bienes, decidir, previa autorización de la Legislatura, sobre, uso y destino de los mismos. En su caso, cumplir lo dispuesto por la Ley del Patrimonio del Estado y Municipio.”;*

E) De un análisis pormenorizado de los preceptos legales invocados en los puntos anteriores, se llega a las siguientes conclusiones:

1.- En primer término, debido a que los vehículos rebasan un valor de diez cuotas de salario mínimo diario general vigente en el Estado elevado al año, por tanto, se requiere autorización de la Legislatura del Estado para determinar su destino, además de que dichos bienes muebles están en desuso por estar condiciones no aptas para las labores del Ayuntamiento.



2.-La autoridad o dependencia municipal para determinar su destino, de conformidad con la Ley Orgánica del Municipio, lo es el Ayuntamiento, según se desprende de lo previsto por el Artículo 49 fracción XXVIII.

3.- Es primordial señalar que es urgente la determinación del destino final de los bienes en mención, a efecto de contar con una actualización del inventario de bienes muebles propiedad de esta entidad municipal, a demás de liberar de la responsabilidad que pudiera tener la Secretaría de Administración y la Unidad de Inventarios y Resguardos.

### III.- FUNDAMENTO LEGAL:

Sirve de fundamento legal lo previsto en los artículo 1, 5 Fracciones I y II, 10, 11, 27 Fracción I, II, VI, 28, 29, 30, 31, de la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios., Artículo 2, 4, 49 fracción XXVIII, 79 fracciones II, III y IV, 80 Fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Vigente en el estado así como lo previsto en los artículo 12 Fracción III, 15, 16 Fracciones III, IV, V, VIII, 59,60 Fracción II, 61, 62, 63 65 Y 99 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas.

### IV.- PROPUESTA DE PUNTOS DE ACUERDO:

**PRIMERO.-** Se **AUTORIZA** a la Síndico Municipal, dar de baja del patrimonio Municipal, y la consecuente enajenación de activos del patrimonio de este Municipio, los bienes muebles de dominio privado que se enlistan en la relación que se anexa al presente dictamen, por ser bienes que se encuentran estropeados o que son inoperantes para la administración pública municipal. Turnándose copia de dicha determinación a la Tesorería Municipal para efectos de la correspondiente descarga contable en activos fijos.

**SEGUNDO.-**Una vez que sea recibido el Dictamen de Enajenación que emita la H. Legislatura del Estado de Zacatecas, se autoriza a la Síndico Municipal, la subasta o venta de los bienes tomando como base el avalúo que se realizo de los bienes.



AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016



AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 98040 ZACATECAS, ZACATECAS. TEL. 92 3 94 21





TERCERO.- Así mismo se establece que la cantidad obtenida de la venta de dichos activos, y de acuerdo al recurso obtenido, sea destinada para la adquisición de nuevos vehículos que serán utilizados en diferentes Secretarías de la Administración Municipal.

Así lo resolvieron por unanimidad las regidoras y los regidores integrantes de la Comisión de Hacienda.

ATENTAMENTE

Zacatecas, Zac., a 3 de Febrero del 2015

LA COMISION DE HACIENDA



L. A. E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA

PRESIDENTA.



C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTIZ  
SECRETARIA



L.A.A.M. ANA CECILIA ESPINO SALAS  
VOCAL



L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ  
ESCOBEDO.  
VOCAL



LIC. CARLO MAGNO LARA  
MURUATO  
VOCAL



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS**  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
**UNIDAD DE INVENTARIOS Y RESGUARDOS**



No.	Marca	TIPO	Modelo	No. Econ	No. Serie	Adscripción	Ubicación	COSTO
1	MINIBUS	MINIBUS	1993	157 3GCP42K8FM194225		Seguridad Pública	Estrella de Oro	\$30,000.00
2	FORD	PICK UP	2009	274 3GTGF17W09MA02239		Seguridad Pública	Estrella de Oro	\$30,000.00
3	RAM	PICK UP	2011	397 3D7R51CT8BG560664		Seguridad Pública	Estrella de Oro	\$53,000.00
4	FORD	PICK UP	2009	190 3FTGF17W79MA02240		Seguridad Pública	Estrella de Oro	\$24,800.00
5	FORD	PICK UP	2009	277 3FTGF17W19MA02198		Seguridad Pública	Estrella de Oro	\$16,000.00
6	FORD	PICK UP	2009	276 3FTGF17W49MA02129		Seguridad Pública	Estrella de Oro	\$19,000.00
7	FORD	PICK UP	2009	268 3FTGF17W49MA0227		Seguridad Pública	Estrella de Oro	\$20,000.00
8	FORD	PICK UP	1996	160 3TEF15Y1TMA05363		Proteccion Civil	Estrella de Oro	\$4,300.00
9	FORD	PICK UP	2009	275 3FTGF17WX9MA02202		Seguridad Pública	Estrella de Oro	\$22,000.00
10	FORD	PICK UP	2002	96 3FDKF36L72MA03743		Obras Públicas	Vivero	\$13,000.00
11	CHEVROLET	PICK UP	2001	19 1GCEC14W81Z299283		Servicios Grales.	Vivero	\$15,700.00
12	RAM	PICK UP	1992	34 NM529519		Catastro	Vivero	\$8,000.00
13	RAM	PICK UP	2011	394 3D7R51CT58G560668		Seguridad Pública	Vivero	\$120,000.00
14	RAM	PICK UP	2011	386 3D7R51CT4BG528472		Seguridad Pública	Vivero	\$107,000.00
15	RAM	PICK UP	2011	387 3D7R51CT6BG560663		Seguridad Pública	Vivero	\$104,700.00
16	RAM	PICK UP	2011	396 3D7R51CT4BG560662		Seguridad Pública	Vivero	\$108,500.00
17	RAM	PICK UP	2011	388 3D7R51CTXBG560665		Seguridad Pública	Vivero	\$100,800.00
18	RAM	PICK UP	2011	390 3D7R51CT1BG560232		Seguridad Pública	Vivero	\$108,000.00
19	RAM	PICK UP	2011	391 3D7R51CT1BG559467		Seguridad Pública	Vivero	\$102,000.00
20	RAM	PICK UP	2011	399 3D7R51CT1BG559470		Seguridad Pública	Vivero	\$100,000.00
21	CHEVROLET	AVEO	2010	345 3G1TASA66A100191		Seguridad Pública	Vivero	\$46,000.00
22	VOLKSWAGEN	SEDAN	1998	161 3VWS1E180WM503338		Seguridad Pública	Seguridad Pública	\$9,000.00
23	RAM	PICK UP	2011	389 3D7R51CT8BG559465		Seguridad Pública	Seguridad Pública	\$98,000.00
24	KAWASAKI	MOTO	2009	347 JKAENVC199A215077		Seguridad Pública	Seguridad Pública	\$12,000.00
25	KAWASAKI	MOTO	2009	348 JKAENVC199A215212		Seguridad Pública	Seguridad Pública	\$12,000.00
26	KAWASAKI	MOTO	2009	349 JKAENVC199A215070		Seguridad Pública	Seguridad Pública	\$12,000.00
27	KAWASAKI	MOTO	2009	350 JKAENVC199A215071		Seguridad Pública	Seguridad Pública	\$12,000.00
28	KAWASAKI	MOTO	2009	351 JKAENVC199A215072		Seguridad Pública	Seguridad Pública	\$12,000.00
29	KAWASAKI	MOTO	2009	352 JKAENVC199A215196		Seguridad Pública	Seguridad Pública	\$12,000.00
30	KAWASAKI	MOTO	2009	353 JKAENVC199A215194		Seguridad Pública	Seguridad Pública	\$12,000.00
31	HONDA	MOTO	2010	381 9C2MD3406AR600174		Seguridad Pública	Seguridad Pública	\$12,000.00
32	HONDA	MOTO	2010	380 9C2MD3406AR600164		Seguridad Pública	Seguridad Pública	\$12,000.00
33	HONDA	MOTO	2011	LTMD19A585222892		Seguridad Pública	Seguridad Pública	\$12,000.00
34	HONDA	MOTO	2011	LTMD19A185222811		Seguridad Pública	Seguridad Pública	\$12,000.00
35	HONDA	CUATRIMOTO	2012	434 1HTE55N9C4500320		Seguridad Pública	Seguridad Pública	\$12,000.00
36		BICICLETA			S/N	Seguridad Pública	Seguridad Pública	\$500.00

*[Handwritten signatures and initials]*

37	-	BICICLETA				S/N	Seguridad Pública	Seguridad Pública	\$500.00
38	-	BICICLETA				S/N	Seguridad Pública	Seguridad Pública	\$500.00
39	-	BICICLETA				S/N	Seguridad Pública	Seguridad Pública	\$500.00
40	-	BICICLETA				S/N	Seguridad Pública	Seguridad Pública	\$500.00
41	FORD	IKON	2004	53	3FABP04B34M106680	S/N	DIF Municipal	Vivero	\$17,900.00
42	FORD	PICKUP Courier	2005	65	98FBT32N957967771	S/N	Alumbrado Público	Vivero	\$20,400.00
43	FORD	RECOLECTOR	2000	128	3FDXF36L7YMA16873	S/N	Residuos Sólidos	Limpia	\$9,000.00
44	FORD	RECOLECTOR	1991	108	AC2LHA-47649	S/N	Residuos Sólidos	Limpia	\$3,000.00
45	FORD	EXPLORER	2002	55	1FMZU63W72ZAG3475	S/N	DIF Municipal	DIF Municipal	\$50,000.00
46	VOLKSWAGEN	SEDAN	1998	60	3YVW51A1B8WM541716	S/N	Secretaría de Planeación	Secretaría de Planeación	\$9,000.00
47	CHEVROLET	SUBURBAN	2009	421	1GNKG46K39R122019	S/N	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Planeación	\$365,000.00
48	CHEVROLET	SUBURBAN	2011	404	UGNWK8EG9BR130888	S/N	Presidencia	Presidencia	\$405,000.00
<b>TOTAL -</b>									<b>\$2,265,600.00</b>

*[Handwritten signatures and initials]*





**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias señorita Sindico. Señor Secretario si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“En primera ronda quien desee intervenir para que levante su mano, adelante Regidor Xerardo Ramírez Muñoz”.

---

---

**El C. Regidor, L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz:**

“Muchas gracias con su permiso señor Presidente, con el permiso de la Síndico y de las y los integrantes de este Honorable Cabildo, señor Presidente, primero destacar a nombre del Partido Verde Ecologista de México esta decisión que bueno, supimos a través de declaraciones y de algunas intervenciones fuera del parámetro de la sesión de Cabildo que parte de los vehículos que se están pretendiendo desincorporar, son los de alta seguridad de los cuales hace uso Usted, cosa que celebramos y destacamos, puesto que habla de ese compromiso que se tiene generar la percepción en la ciudadanía, no solamente en los hechos sino que en esa parte en que los ciudadanos critican y dicen si las cosas están tan seguras porque se tiene este tipo de vehículos, celebramos que se den este tipo de cosas, celebremos que se de este tipo de situaciones en el municipio de Zacatecas y que se ponga el ejemplo para muchos otros que con la austeridad se puede trabajar de igual o mejor manera en los Ayuntamientos. Sin embargo, quisiéramos poner sobre la mesa para el escrutinio de las y los Regidores en el sentido de que bueno, son precisamente vehículos y seguirán utilizando hasta que no sea aprobado por la Legislatura esta desincorporación por el monto que representa, esto se utiliza hoy para la seguridad del propio Alcalde que se venía haciendo una tradición desde algunos trienios atrás y que hoy se da también, lo queremos sumar a un llamado que hizo aproximadamente tres semanas el Presidente de la República Enrique Peña Nieto y quisiéramos ver la posibilidad, proponerle y si no se puede el día de hoy que se vote posterior que sea revisado al interior de la administración municipal, en el resolutivo viene que ese dinero que se pueda recuperar por parte de estos vehículos se utilice para la compra de algunos otros y me imagino que algunos serán para el traslado propio de usted y de la gente que lo acompaña, pero también que pudiéramos destinar una parte que se decidiera, que se analizara en la propia Comisión de Hacienda y esa propuesta la veríamos formalmente a través de la Regidora Ceci Espino que pertenece a dicha Comisión una partida, un porcentaje para el combate a las adicciones en el municipio de Zacatecas, creo que eso hablaría de que el uso que se le daba a vehículos oficiales para la seguridad del propio Alcalde hoy pueda verse en beneficio de jóvenes, de mujeres, de niñas y niños que desafortunadamente hoy caen en las garras de las adicciones y que hoy creo que la responsabilidad de todos los estados y por supuesto de los municipios que compartimos el proyecto del Presidente de la República Enrique Peña Nieto pueda sumarnos a estas acciones, a esta gran cruzada que él ha anunciado para el combate de adicciones de jóvenes, de mujeres, de niñas y niños y por eso es que hoy lo queremos poner sobre la mesa, es una propuesta que al final del día, ustedes a través de las dependencias adecuadas, del propio DIF Municipal puedan llevar a cabo programas importantes para que a través de la educación, a través de la concientización, a través de muchas herramientas ya plasmadas en este Plan Nacional podamos coadyuvar y con esto dejar un mayor legado a los niños y a la juventud zacatecana y que por supuesto esto ayudará y ahondará a una mejor seguridad en el municipio de Zacatecas. Es cuanto señor Presidente y dejo la propuesta que el día de hoy hacemos, gracias”.

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**  
“Gracias señor Regidor”.

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**  
“En una segunda ronda quien desee intervenir, por favor levante su mano”.

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**  
“De no haber participaciones, antes de pasar a la votación, primero reconocer la voluntad y disposición que ustedes puedan tener para votar a favor este dictamen que nos presenta la Comisión de Hacienda lo hemos analizado en otros momentos, la situación que guarda la realidad hoy de Zacatecas nos invita a tomar decisiones en el sentido de generar confiabilidad en la ciudadanía, tranquilidad y es importante que lo podamos generar desde aquí, pero también la situación del mantenimiento para un vehículo con estas características es compleja máxime cuando la situación económica que vive el municipio de Zacatecas no es la más idónea para darle toda la viabilidad que merecen o que requieren vehículos con estas características, por eso pedirles que de acuerdo a esa realidad que se tiene, podamos ir a favor de esta decisión que estoy seguro reflejará no solamente en economizar el gasto que se tiene sino que a largo plazo vemos reflejado un ahorro importante a lo que se refiere a gasto de mantenimiento y combustible de los vehículos que particularmente en el caso del Presidente Municipal indistintamente de quien ocupe el cargo estaban para utilizarse, en ese sentido es una decisión importante para justamente estar adecuándonos a la política de austeridad que este ayuntamiento, no en este 2015 sino desde el 2013 que llegamos a la administración hemos implementado, por ello agradecer que todos respalden la propuesta que hoy nos presenta dictaminada la Comisión de Hacienda y que se pueda valorar en su momento el tema del remanente y que podamos tener los recursos puesto que pueden salir muchos vehículos pero lo que representan económicamente no es mucho el monto que van a reflejarnos, pero que sobre la realidad económica que tengamos una vez que como bien se decía por parte del Regidor Xerardo pasen por la Legislatura del Estado y saber cuál es el monto, cuáles son las necesidades que tenemos y si podemos tener la viabilidad de atender un tema tan importante para la capital del estado de Zacatecas como es la prevención del delito, donde debo decirlo los convenios que tenemos con la Secretaría de Gobernación tenemos un monto de veinte millones de pesos para aplicar en prevención del delito para la capital, tenemos un monto importante lo que fue el convenio con SUBSEMUN para trabajar con los jóvenes en materia de prevención de delito, pero podemos enriquecerlo más a través de gimnasios virtuales o a través de campañas permanentes en colonias y barrios de Zacatecas que además de ser una obligación es una convicción que este Ayuntamiento tiene para atender la prevención del delito apoyado por el plan de Enrique Peña Nieto y del Gobernador Miguel Alonso y por supuesto de este Ayuntamiento, sería cuanto, pasemos a la votación correspondiente”.

---



**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**  
“Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de forma económica, con relación a la aprobación dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de baja y consecuente enajenación de activos del Patrimonio Municipal. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/409/2015).**

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**  
“Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**  
“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto a desahogar es: **4.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, respecto a las Transferencias y Ampliaciones en el mes de diciembre de 2014”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**  
“Gracias señor Secretario, se le concede el uso de la voz a la Síndico Municipal, la Licenciada María Concepción Irene García Almeida para que dé cuenta Al Honorable Cabildo en qué consiste la parte resolutive del dictamen presentado”.

---

---

**La C. Regidora, Lic. Daniela Natalia Hernández Delgadillo:**  
“Gracias señor Presidente, nuevamente, buenas noches Cuerpo Edilicio, compañeros, informarles del dictamen de transferencias y ampliaciones del mes de diciembre del 2014 que de acuerdo a sus antecedentes, fundamento legal el punto resolutive fue:

**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS**  
**COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

**DICTAMEN DE TRANSFERENCIAS Y AMPLIACIONES EN EL MES DE**  
**DICIEMBRE 2014**



**Fecha de Recepción:** 23 de Diciembre del 2014.

**No. De Expediente:** CEHM 0087/2014.

**ASUNTO:** Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el resultado del análisis practicado a:

**I.- Solicitud de Transferencias y ampliaciones dentro del mes de Diciembre 2014.**

Solicitud enviado por la Tesorería Municipal a esta Sindicatura para su DICTAMEN Y VISTO BUENO.

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior de H. Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene a bien señalar:

**I.- ANTECEDENTES:**

Sirven como antecedentes al caso que nos ocupa, la solicitud de autorización de la realización de transferencias y ampliaciones durante el mes de Diciembre del año dos mil catorce, las cuales deberá remitir la Tesorería Municipal para la anexarse al presente Dictamen



## II.-FUNDAMENTO LEGAL.

Sirven como fundamento legal lo previsto en 78 fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el estado, así como lo previsto en los artículo 19 fracciones III, IV, V y VI, 65 95 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas.

## III.- PUNTO RESOLUTIVO:

**UNICO.-** De acuerdo a las necesidades que implica el cierre del ejercicio del año 2014, y una vez analizados los movimientos financieros y contables que serán realizados para esto; en lo que concierne a las transferencias y ampliaciones que deban efectuarse en el mes de Diciembre del año 2014 por diferentes secretarías de la administración municipal, esta Comisión de Hacienda decide autorizar las transferencias que sean necesarias, siempre y cuando la Tesorería Municipal se comprometa a entregar copia de dichos movimientos los cuales servirán como anexos del presente dictamen.

ATENTAMENTE  
Zacatecas, Zac., a 23 de Diciembre del 2014

LA COMISION DE HACIENDA



L. A. E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA  
PRESIDENTA.








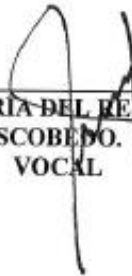
**Gobierno**  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AVANZA

\_\_\_\_\_  
C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTIZ

SECRETARIA

  
\_\_\_\_\_  
L.A.A.M. ANA CÉCILIA ESPINO  
SALAS.

VOCAL

  
\_\_\_\_\_  
L.T.S. MARIA DEL REFUGIO LÓPEZ  
ESCOBEDO.  
VOCAL

  
\_\_\_\_\_  
LIC. CARLO MAGNO LARA  
MURUATO.  
VOCAL





# TESORERIA

TESORERIA MUNICIPAL DE ZACATECAS

Memorandum No: 632 PMZ/STM95  
Zacatecas, Zac. a 23 de Diciembre de 2014.  
Asunto: Solicitud Transferencias.


**L.A.E. María Concepción I. García Almeida.**  
**Sindica Municipal.**  
**Presente.**

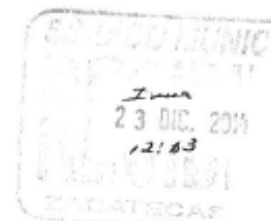
Por medio de la presente me permito solicitarle a Usted y a la Comisión de Hacienda nos autorice las de **transferencias y ampliaciones** presupuestales de cierre del Ejercicio Fiscal 2014 a finalizar el mes de Diciembre de las diversas secretarías, lo anterior a que al día de hoy se siguen recibiendo trámites para el registro presupuestal y contable, para el correcto funcionamiento y servicios necesarios de las diversas áreas de este H. Ayuntamiento, por tanto nos vemos imposibilitados de remitir los saldos en este momento, posteriormente se hará llegar la relación correspondiente de transferencias y ampliaciones presupuestales, con el fin de soportar los movimientos de cierre, en base a lo establecido en el artículo 172 antepenúltimo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para dudas ó aclaraciones al respecto.

**Atentamente**

**"2014, Año del Centenario de la Batalla de Zacatecas"**

  
**L. C. Ma. de Lourdes Martínez Pérez**  
**Tesorera Municipal**  
**Municipio de Zacatecas**



**Gobierno**  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AVANZA



**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias señorita Sindica. Señor Secretario si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“En primera ronda quien desee intervenir para que levante su mano”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“De no haber participaciones le solicito señor Secretario tome la votación correspondiente”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de forma económica, con relación a la aprobación dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, respecto a las Transferencias y Ampliaciones en el mes de diciembre de 2014. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/410/2015).**

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto a desahogar es: **5.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, respecto a la autorización de Transferencia de recurso concerniente al Convenio de Colaboración con el Instituto Zacatecano de Cultura Ramón López Velarde en el mes de diciembre 2014”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias señor Secretario, se le concede el uso de la voz a la Síndico Municipal, la Licenciada María Concepción Irene García Almeida para que dé cuenta Al Honorable Cabildo en qué consiste la parte resolutive del dictamen presentado”.

---

---

**La C. Regidora, Lic. Daniela Natalia Hernández Delgadillo:**

“Buenas noches Cuerpo Edilicio, informar acerca del dictamen de autorización de transferencia de recurso concerniente al convenio de colaboración con el Instituto Zacatecas de Cultura

Ramón López Velarde en el mes de diciembre y que de acuerdo a sus antecedentes, fundamento legal el punto resolutivo fue:



**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS**  
**COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

**DICTAMEN AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RECURSO  
CONCERNIENTE AL CONVENIO DE COLABORACION CON EL  
INSTITUTO ZAATECANO DE CULTURA RAMON LOPEZ VELARDE EN  
EL MES DE DICIEMBRE 2014**

3120  
sub

**Fecha de Recepción:** 23 de Diciembre del 2014.  
**No. De Expediente:** CEHM 0088/2014.

**ASUNTO:** Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el resultado del análisis practicado a:

**I. Autorización de Transferencia de Recurso  
concerniente a Convenio de Colaboración dentro del  
mes de Diciembre 2014.**

Expediente enviado por la Tesorería Municipal a esta Sindicatura para su DICTAMEN Y VISTO BUENO.

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior de H. Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene a bien señalar:



### I.- ANTECEDENTES:

Sirven como antecedentes al caso que nos ocupa, la solicitud de autorización de la Transferencia de Recurso concerniente a Convenio de Colaboración con el Instituto Zacatecano de Cultura Ramón López Velarde durante el mes de Diciembre del año dos mil catorce, solicitado por el Secretario de Desarrollo Económico y Turismo, C. Roberto Rosales Pitones, mediante memorándum PMZ/SDET/563/2014 anexo al presente Dictamen


### II.- FUNDAMENTO LEGAL.

Sirven como fundamento legal lo previsto en 78 fracciones I, II y VI de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el estado, así como lo previsto en los artículos 19 fracciones III, IV, V, VI, y VII 65 95 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas.




### III.- PUNTO RESOLUTIVO:

**UNICO.-** Esta Comisión Edilicia, aprueba de manera previa, la suscripción del Convenio de Colaboración con el Instituto de Cultura "Ramón López Velarde", para la transferencia de recursos por un monto de \$6'600,000.00 (Seis Millones Seiscientos Mil Pesos 00/100 m.n.) cuyo destino lo es, para solventar la ejecución de las actividades culturales relativas al Festival Cultural Edición XXVIII 2014, y Festival de Jazz & Blues; aprobación que habrá de ser hecha del conocimiento del H. Cuerpo edilicio en la próxima reunión que se celebre, para su debida ratificación.

**ATENTAMENTE**  
Zacatecas, Zac., a 23 de Diciembre del 2014  
**LA COMISION DE HACIENDA**



**L. A. E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA**  
**PRESIDENTA.**









**Gobierno**  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AVANZA

\_\_\_\_\_  
C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTIZ

SECRETARIA

  
\_\_\_\_\_  
L.A.A.M. ANA CECILIA ESPINO  
SALAS.

VOCAL

  
\_\_\_\_\_  
L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ  
ESCOBEDO.  
VOCAL

  
\_\_\_\_\_  
LIC. CARLO MAGNO LARA  
MURUATO.  
VOCAL





Secretaría de  
Desarrollo Económico y  
Turismo

**2014, AÑO DEL CENTENARIO DE LA BATALLA DE ZACATECAS.**

Zacatecas, Zac., 22 de Diciembre de 2014

MEMURÁNDUM REF: PMZ/SDET/563/2014

**LIC. MARÍA COONCEPCIÓN GARCÍA ALMEIDA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA  
PRESENTE**

Por medio del presente y de la manera más atenta, le solicito su invaluable apoyo con la autorización por parte de la Comisión que dignamente preside; para que sea sometida la solicitud concerniente al **Convenio de Colaboración con el Instituto Zacatecano de Cultura Ramón López Velarde**, en el cual se habrá de transferir \$6,600.00 M/N., para pago de las actividades llevadas a cabo dentro la 28ª Edición del Festival Cultural y el Festival de Jazz y Blues.

Agradezco de antemano la atención prestada al presente y le reitero que estoy a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

**C. ROBERTO ROSALES PITONES  
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO**

C.C.P. - ARCHIVO  
Lr.b.

**Gobierno**  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AVANZA

AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016  
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO.110,  
COL. LÁZARO CÁRDENAS  
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040  
TEL. 923 94 21



**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias señorita Sindica. Señor Secretario, si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“En primera ronda quien desee intervenir para que levante su mano”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“De no haber participaciones, le solicito señor Secretario tome la votación correspondiente”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de forma económica, con relación a la aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, respecto a la autorización de Transferencia de recurso concerniente al Convenio de Colaboración con el Instituto Zacatecano de Cultura Ramón López Velarde en el mes de diciembre 2014. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/411/2015).**

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto a desahogar es: **6.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, relativo a la solicitud de autorización de cambio de domicilio de la licencia 01347, con giro de restaurante lonchería con venta de cerveza con graduación no mayor a 10° G.L. en botella abierta, ubicada en calle Fernando Villalpando número 319, zona centro, a la siguiente ubicación: Calle del Jardín número 602-16, colonia Tecnológica de esta ciudad, propiedad de la Empresa Las Cervezas Modelo en Zacatecas S.A. de C.V.”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se hace un acumulado de los dictámenes, por lo que sólo será la parte resolutive con respecto a la Comisión de Mercados”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Están de acuerdo con la propuesta realizada, se somete a la consideración del Pleno, se aprueba por unanimidad de votos”.



---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz al Regidora, María de Jesús Cerros Ozuna, para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive del dictamen presentado”.

---

---

**La C. Regidora, C.P. María de Jesús Cerros Ozuna:**

“Con su permiso, me permito darle lectura al siguiente dictamen:



HAZ-CMCAC-034/2014

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA 01347, CON GIRO DE RESTAURANTE - LONCHERÍA CON VENTA DE CERVEZA CON GRADUACIÓN NO MAYOR A 10° G.L. EN BOTELLA ABIERTA, UBICADA EN: CALLE FERNANDO VILLALPANDO NÚMERO 319, ZONA CENTRO, A LA SIGUIENTE UBICACIÓN EN: CALLE DEL JARDÍN NÚMERO 602-16, COLONIA TECNOLÓGICA DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DE LA EMPRESA LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS S.A. DE C.V.**

#### H. AYUNTAMIENTO

A la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, le fue turnado mediante la solicitud de autorización de cambio de domicilio de la Licencia 01347, con giro de Restaurante-Lonchería con Venta de Cerveza con Graduación no Mayor a 10° G.L. en Botella Abierta, ubicada en: Calle Fernando Villalpando número 319, Zona Centro, a la siguiente ubicación: Del Jardín número 602-16, Col. Tecnológica de esta Ciudad, propiedad de la empresa las CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS S.A. DE C.V.

Vista y estudiada que es la solicitud en cita, así como sus anexos, la **Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, Comisión Dictaminadora, somete a consideración del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el siguiente:**

\_\_\_\_\_  
**DICTAMEN**  
\_\_\_\_\_

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** A la Comisión Dictaminadora le fue turnado mediante la solicitud de autorización de cambio de domicilio de la Licencia 01347, con giro de Restaurante-Lonchería con Venta de Cerveza con Graduación no Mayor a 10° G.L. en Botella Abierta, ubicada en: Calle Fernando Villalpando número 319, Zona Centro, a la siguiente ubicación: Calle Del Jardín número 602-16, Col. Tecnológica de esta Ciudad, propiedad de la empresa las CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS S.A. DE C.V.

**SEGUNDO.** El expediente integrado se compone de la siguiente



**Gobierno**  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AVANZA

AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016  
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC No. 1110,  
COL. LÁZARO CÁRDENAS  
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040,  
TEL. 923 9421





documentación:

1. Solicitud de cambio de domicilio de licencia de alcohol No. 0505, recibida en la Tesorería Municipal en fecha once (11) de diciembre del año dos mil catorce (2014), para el giro de Restaurante-Lonchería con Venta de Cerveza con Graduación no Mayor a 10° G.L. en Botella Abierta, la cual se encuentra ubicada en: Calle Fernando Villalpando número 319, Zona Centro, a la siguiente ubicación: Calle Del Jardín número 602-16, Colonia Tecnológica de esta Ciudad, propiedad de la empresa las CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS S.A. DE C.V.
2. Copia de renovación de la licencia 01347, con número de folio 0765, de fecha veinticuatro (24) de abril del año dos mil catorce (2014), emitida por la Tesorería Municipal, la cual ampara el giro de Restaurante-Lonchería para ser explotado en Calle Fernando Villalpando número 319, Zona Centro, por la empresa las CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS S.A. DE C.V.
3. Constancia de compatibilidad urbanística No. C 095-02-2014, de fecha once (11) de febrero del año dos mil catorce (2014), emitida por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales de la Presidencia Municipal de Zacatecas, misma que fue emitida en sentido "condicionado" a contar con los requisitos necesarios para su legal funcionamiento.
4. Dictamen emitido con número de oficio PF/2729/14, por la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, de fecha cinco (05) de diciembre del año dos mil catorce (2014), donde se resuelve la procedencia de la solicitud de anuencia para el cambio de domicilio de la licencia 01347, para la venta de bebidas alcohólicas de baja graduación, a la Empresa las CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS S.A. DE C.V., con el giro de Restaurante-Lonchería, el cual se ubicará en Calle Del Jardín número 602-16, Colonia Tecnológica de esta Ciudad Capital, detallado en este dictamen.
- 5.- Anuencia para la venta, distribución, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas en el Estado de Zacatecas, número 0561/14 de fecha cinco (05) de diciembre del año dos mil catorce (2014), autorizada por la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.
6. Copia de recibo de Teléfonos de México S. A. B. de C. V. (TELMEX), de fecha cuatro (04) de febrero de dos mil catorce (2014), a nombre de Teodora Francisca Nocetti Tiznado.
7. Aviso de funcionamiento, de responsable sanitario y de modificación emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a favor de la C. Teodora Francisca Nocetti Tiznado, de fecha cinco (05) de febrero del año dos mil catorce (2014).





8. Orden de visita de Inspección y Acta Circunstanciada de Inspección del domicilio ubicado en: Calle Del Jardín número 602-16, Colonia Tecnológica de esta Ciudad, de fecha veintitrés (23) de diciembre del año dos mil catorce (2014).

9. Dictamen de Protección Civil Municipal con visto bueno condicionado, de fecha once (11) de Marzo del año dos mil catorce (2014), de número de Referencia: UMPC055/14, donde cumple con las medidas de seguridad básicas para brindar servicio al público, por lo que se recomienda elaborar e implementar el Plan de Contingencias para reducir riesgos al cliente y personal y otorgar capacitación a su personal cada tres meses.

10. Copia de fotografías y croquis del lugar donde se pretende ubicar la licencia 01347.

11. Copia de credencial expedida por el Instituto Federal Electoral de la C. Teodora Francisca Nocetti Tiznado, con domicilio en Privada Hacienda San Tadeo número 8, Fraccionamiento Santa Rita, Guadalupe, Zac., con número de folio 0532040102209.

12. Copia de recibo de pago de impuesto predial a nombre de Rodolfo Salmon de la Torre y Teodora Francisca Nocetti Tiznado, de fecha veintisiete (27) de enero del año dos mil catorce (2014).

13. Copia de recibo de pago de Padrón Municipal, con giro comercial de Restaurante, a nombre de Teodora Francisca Nocetti Tiznado, con fecha de veintiséis (26) de Marzo del año dos mil catorce (2014).

---

#### CONSIDERANDOS


---

**PRIMERO.** Que la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, es competente, para conocer y elaborar el presente dictamen.

**SEGUNDO.** Que la Comisión dictaminadora revisó y valoró la solicitud minuciosamente y en base a la documentación presentada y en la opinión emitida por las instancias correspondientes detalladas en el segundo antecedente del presente dictamen, es procedente la autorización técnica y legal de la solicitud de autorización de cambio de domicilio de la licencia 01347, con giro de Restaurante-Lonchería en con Venta de Cerveza con Graduación no Mayor a 10° G.L. en Botella Abierta, ubicada en: Calle Fernando Villalpando número 319, Zona Centro, a la siguiente ubicación: Calle Del Jardín número 602-16, Colonia Tecnológica de esta Ciudad, propiedad de la empresa



**Gobierno**  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AVANZA



AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2015-2016  
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC No. 1110,  
COL. LÁZARO CÁRDENAS  
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040,  
TEL. 923 9421





las CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS S.A. DE C.V.

**TERCERO.** Que de acuerdo a toda la documentación presentada por el representante legal de la empresa CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS S.A. DE C.V., que obra en la solicitud de referencia, así como las opiniones de instancias correspondientes cumple con los requisitos correspondientes para este fin.

**CUARTO.** El presente dictamen se va a condicionar bajo los siguientes puntos:

- Sujetarse a las medidas correspondientes que marcan las Leyes y Reglamentos Estatales y Municipales sobre la materia de bebidas alcohólicas.
- Cumplir con todos y cada uno de los requisitos y trámites administrativos que conlleva dicho procedimiento, con las Autoridades Municipales correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 79 fracciones II, III, IV y VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; artículos 12 fracción III, 16 fracciones III, IV y VII, 60 fracción V, 61, 68 fracciones II, III y IV, 97 fracción I, II, III, IV, V y VI, 98, 99 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX; 101, 102, 104 y 106 del Reglamento Interno del H Ayuntamiento de Zacatecas; Artículo 1 fracción I, II y III, 2 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y XVIII, artículo 4, 5, 6, 7 fracciones I, II y III, 8, 9 fracciones IV, V, VI y VII, 22, 23 fracciones I, II inciso a) y b) IV y V, 24, 25, 26, 27, 28 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI 35, 69 Y 70 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas. La Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, propone al H. Ayuntamiento de Zacatecas el siguiente:

**PUNTO RESOLUTIVO**

**Único: Es de autorizarse y se autoriza el cambio de domicilio de la licencia 01347, para explotar el giro de Restaurante-Lonchería con Venta de Cerveza con graduación no mayor a 10° G.L. en botella abierta, al domicilio ubicado en: Calle Del Jardín Número 602-16, Colonia Tecnológica de esta Ciudad, Propiedad de la empresa las CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS S.A. DE C.V.**



**ATENTAMENTE**  
ZACATECAS, ZACATECAS. 03 DE FEBRERO DEL 2015  
COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS,  
CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO  
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2013-2016



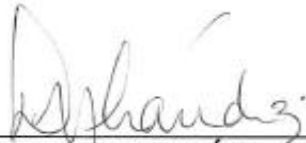
**L. A. CARLO MAGNO LARA MURUATO**  
PRESIDENTE



**C. J. JESÚS REYES BELTRÁN**  
SECRETARIO



**C. P. MARÍA DE JESÚS CERROS OZUNA**  
VOCAL



**LIC. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO**  
VOCAL

**L. M. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ**  
VOCAL





**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias Regidora. Señor Secretario si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“En primera ronda quien desee intervenir para que levante su mano”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“De no haber participaciones le solicito señor Secretario tome la votación correspondiente”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de forma económica, con relación a la aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, relativo a la solicitud de autorización de cambio de domicilio de la licencia 01347, con giro de restaurante lonchería con venta de cerveza con graduación no mayor a 10° G.L. en botella abierta, ubicada en calle Fernando Villalpando número 319, zona centro, a la siguiente ubicación: Calle del Jardín número 602-16, colonia Tecnológica de esta ciudad, propiedad de la Empresa Las Cervezas Modelo en Zacatecas S.A. de C.V. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/412/2015).**

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto a desahogar es: 7.- Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto Comercio, relativo a la solicitud de autorización de cambio de domicilio de la licencia 60244, con giro de expendio, ubicada en avenida López Velarde número 519-A, zona centro de esta ciudad, a la siguiente ubicación: calle Aguadores s/n y Prolongación Aguadores s/n, colonia La Pinta de esta ciudad, para explotar el giro de tienda de conveniencia, con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L., en botella cerrada, propiedad de la cadena comercial OXXO S.A. DE C.V.”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz al Regidora, María de Jesús Cerros Ozuna, para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive del dictamen presentado”.

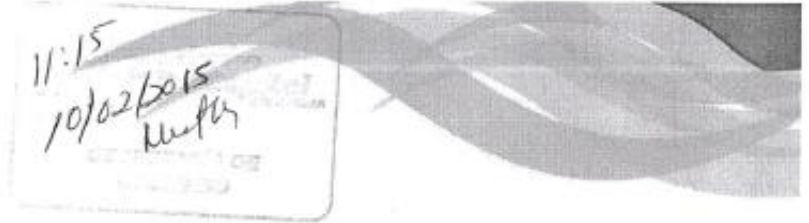
---

---



La C. Regidora, C.P. María de Jesús Cerros Ozuna:

“Con su permiso, me permito darle lectura al siguiente dictamen:



HAZ-CMCAC-035/2015

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE GIRO Y DOMICILIO DE LA LICENCIA 60244, CON GIRO DE EXPENDIO, UBICADA EN: AVENIDA LÓPEZ VELARDE NÚMERO 519-A, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LA SIGUIENTE UBICACIÓN: CALLE AGUADORES S/N Y PROLONGACIÓN AGUADORES S/N, COLONIA LA PINTA DE ESTA CIUDAD, PARA EXPLOTAR EL GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, CON VENTA DE VINOS Y LICORES CON GRADUACIÓN MAYOR A 10° G.L., EN BOTELLA CERRADA, PROPIEDAD DE LA CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.**

#### H. AYUNTAMIENTO

A la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, le fue turnado mediante la solicitud de autorización de cambio de giro y domicilio de la Licencia 60244, con giro de Expendio, ubicada en: Avenida López Velarde número 519-A, Zona Centro de esta Ciudad, a la siguiente ubicación: Calle Aguadores s/n y prolongación Aguadores s/n, Colonia La Pinta de esta Ciudad, para explotar el giro de Tienda de Conveniencia, con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L. en botella cerrada, propiedad de la Cadena Comercial OXXO, S.A. DE C.V.

Vista y estudiada que es la solicitud en cita, así como sus anexos, la **Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, Comisión Dictaminadora, somete a consideración del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el siguiente:**

---

#### DICTAMEN


---

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** A la Comisión Dictaminadora le fue turnado mediante la solicitud de autorización de cambio de giro y domicilio de la Licencia 60244, con giro de Expendio, ubicada en Avenida López Velarde número 519-A, Zona Centro de esta Ciudad Capital, a la siguiente ubicación: Calle Aguadores s/n y Prolongación s/n, Colonia La Pinta de esta Ciudad, para explotar el giro de



**Gobierno**  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AVANZA



AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2015-2016  
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC No. 1110,  
COL. LÁZARO CÁRDENAS  
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040,  
TEL. 923 9421



Tienda de Conveniencia con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L. en botella cerrada, propiedad de la Cadena Comercial OXXO, S.A. DE C.V.

**SEGUNDO.** El expediente integrado se compone de la siguiente documentación:

1. Solicitud de cambio de giro y domicilio de licencia de alcohol, No. 0588 recibida en la tesorería Municipal en fecha dieciséis (16) de diciembre del año dos mil catorce (2014); para el cambio de giro y domicilio de la Licencia 60244 con giro de Expendio, ubicada en Avenida López Velarde número 519-A, Zona Centro de esta Ciudad, a la siguiente ubicación: Calle Aguadores s/n y Prolongación Aguadores s/n, Col. La Pinta de esta Ciudad, para explotar el giro de Tienda de Conveniencia con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L. en botella cerrada, propiedad de la Cadena Comercial OXXO, S.A. DE C.V.

2. Copia de la licencia 60244 con número de folio 1175, de fecha catorce (14) de noviembre del año dos mil catorce (2014), emitida por la Tesorería Municipal, la cual ampara el giro de Expendio, ubicada en Avenida López Velarde número 519-A, Zona Centro de esta Ciudad.

3. Constancia de compatibilidad urbanística No. C 847-12-2014 de fecha diez (10) de diciembre del año dos mil catorce (2014), emitida por el Departamento de Planeación y Desarrollo Urbano, de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Presidencia Municipal de Zacatecas, misma que fue emitida en sentido "condicionado" a contar con los requisitos necesarios para su legal funcionamiento.

4. Dictamen emitido con número de oficio PF/0003/15, por la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de fecha veintiséis (26) de enero del año dos mil quince (2015), donde se resuelve la procedencia de la solicitud de anuencia para el cambio de domicilio y giro de la licencia 60244, para la venta de bebidas alcohólicas de alta graduación, a la Cadena Comercial OXXO, S.A. DE C.V., con el giro de Tienda de Conveniencia, el cual se ubicará en Calle Aguadores s/n y Prolongación Aguadores s/n, Colonia La Pinta de esta Ciudad, detallado en este dictamen.

5.- Anuencia para la venta, distribución, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas en el estado de Zacatecas, número 0663/14 de fecha veintiséis (26) de enero del año dos mil quince (2015), autorizada por la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.

6. Copia de Contrato de arrendamiento celebrado por una parte el Sr. Roberto Rosales Pitones (arrendador), y por la otra parte el Sr. Fidel Villanueva Tarín



AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016  
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC No. 1110,  
COL. LÁZARO CÁRDENAS  
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040,  
TEL. 923 9421





(arrendatario), de fecha veinticuatro (24) de octubre del año dos mil catorce (2014).

7. Aviso de funcionamiento, de responsable sanitario y de modificación emitido por la comisión federal para la protección contra riesgos sanitarios a favor del C. Fidel Villanueva Tarín, de fecha cinco (05) de diciembre del año dos mil catorce (2014).

8. Orden de visita de Inspección y Acta Circunstanciada de Inspección del domicilio ubicado en: Calle Aguadores s/n, Col. La Pinta de esta Ciudad, de fecha veintiséis (26) de diciembre del año dos mil catorce (2014).

9. Dictamen de Protección Civil Municipal con visto bueno condicionado, de fecha diecinueve (19) de diciembre del año dos mil catorce (2014), de número de Referencia: UMPC00496/14, donde cumple con las medidas de seguridad básicas para brindar servicio al público, por lo que se recomienda elaborar e implementar el Plan de Contingencias para reducir riesgos al cliente y personal y otorgar capacitación a su personal cada tres meses.

10. Copia de credencial expedida por el Instituto Federal Electoral del C. Fidel Villanueva Tarín, con domicilio en: Calle Sierra del Humo número 323, Fraccionamiento Bosques del Prado, Aguascalientes, Ags., con número de folio 101755976.

11. Copia de fotografía y croquis del lugar donde se pretende ubicar la licencia 60244.

---

#### CONSIDERANDOS

---

**PRIMERO.** Que la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, es competente, para conocer y elaborar el presente dictamen.

**SEGUNDO.** Que la Comisión dictaminadora revisó y valoró la solicitud minuciosamente y en base a la documentación presentada y en la opinión emitida por las instancias correspondientes detalladas en el segundo antecedente del presente dictamen, es procedente la autorización técnica y legal de la solicitud de autorización cambio de giro y domicilio de la Licencia 60244 con giro Expendio, ubicada en: Avenida López Velarde número 519-A, Zona Centro, a la siguiente ubicación: Calle Aguadores s/n y Prolongación Aguadores s/n, Colonia La Pinta de esta Ciudad, para explotar el giro de Tienda de Conveniencia, con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L. en botella cerrada, propiedad de la Cadena Comercial OXXO, S.A. DE C.V.



**TERCERO.** Que de acuerdo a toda la documentación presentada por el representante legal de la empresa Cadena Comercial OXXO, S.A. DE C.V., que obra en la solicitud de referencia, así como las opiniones de instancias correspondientes cumple con los requisitos correspondientes para este fin.

**CUARTO.** El presente dictamen se va a condicionar bajo los siguientes puntos:

- Sujetarse a las medidas correspondientes que marcan las Leyes y Reglamentos Estatales y Municipales sobre la materia de bebidas alcohólicas.
- Cumplir con todos y cada uno de los requisitos y trámites administrativos que conlleva dicho procedimiento, con las Autoridades Municipales correspondientes,

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 79 fracciones II, III, IV y VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; artículos 12 fracción III, 16 fracciones III, IV y VII, 60 fracción V, 61, 68 fracciones II, III y IV, 97 fracción I, II, III, IV, V y VI, 98, 99 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX; 101, 102, 104 y 106 del Reglamento Interno del H Ayuntamiento de Zacatecas; Artículo 1 fracción I, II y III, 2 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y XVIII, artículo 4, 5, 6, 7 fracciones I, II y III, 8, 9 fracciones IV, V, VI y VII, 22, 23 fracciones I, II inciso a) y b) IV y V, 24, 25, 26, 27, 28 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI 35, 69 Y 70 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas. La Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, propone al H. Ayuntamiento de Zacatecas el siguiente:

**PUNTO RESOLUTIVO**

**Único:** Es de autorizarse y se autoriza el cambio de domicilio y giro de la licencia 60244, para explotar el giro de Tienda de Conveniencia, con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L. en botella cerrada, al domicilio ubicado en Calle Aguadores s/n y Prolongación aguadores s/n, de la Colonia La Pinta de esta Ciudad, propiedad de la Cadena Comercial OXXO, S.A. DE C.V.





ATENTAMENTE:  
ZACATECAS, ZACATECAS. 03 DE FEBRERO DEL 2015  
COMISION EDILICIA DE MERCADOS,  
CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO  
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2013-2016



L.A. CARLO MAGNO LARA MURUATO  
PRESIDENTE



C. J. JESÚS REYES BELTRÁN  
SECRETARIO



C.P. MARÍA DE JESÚS CERROS OZUNA  
VOCAL



LIC. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO  
VOCAL

L.M. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ  
VOCAL



**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias Regidora. Señor Secretario si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“En primera ronda quien desee intervenir para que levante su mano”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“De no haber participaciones le solicito señor Secretario tome la votación correspondiente”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de forma económica, con relación a la aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, relativo a la solicitud de autorización de cambio de domicilio de la licencia 60244, con giro de expendio, ubicada en avenida López Velarde número 519-A, zona centro de esta ciudad, a la siguiente ubicación: calle Aguadores s/n y Prolongación Aguadores s/n, colonia La Pinta de esta ciudad, para explotar el giro de tienda de conveniencia, con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L., en botella cerrada, propiedad de la cadena comercial OXXO S.A. DE C.V. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/413/2015).**

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto a desahogar es: **8.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, relativo a la solicitud de autorización de cambio de domicilio de la licencia 60268, con giro de expendio en Autoservicio, ubicada en calle del Patrocinio número 8, comunidad de La Pimienta de este Municipio, a la siguiente ubicación: Calle González Ortega número 106, zona centro de esta ciudad, para explotar el giro de tienda de conveniencia, con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L., en botella cerrada, propiedad de la cadena comercial OXXO S.A. DE C.V.”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz al Regidora, María de Jesús Cerros Ozuna, para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive del dictamen presentado”.

---

---

La C. Regidor, C.P. María de Jesús Cerros Ozuna:

“Con su permiso, me permito darle lectura al siguiente dictamen:



11:15  
10/02/2015  
Mull

HAZ-CMCAC-036/2015

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE GIRO Y DOMICILIO DE LA LICENCIA 60268, CON GIRO DE EXPENDIO EN AUTOSERVICIO, UBICADA EN: CALLE DEL PATROCINIO NÚMERO 8, COMUNIDAD LA PIMIENTA DE ESTA CIUDAD, A LA SIGUIENTE UBICACIÓN: CALLE GONZÁLEZ ORTEGA NÚMERO 106, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, PARA EXPLOTAR EL GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, CON VENTA DE VINOS Y LICORES CON GRADUACIÓN MAYOR A 10° G.L. EN BOTELLA CERRADA, PROPIEDAD DE LA CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.**

#### H. AYUNTAMIENTO

A la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, le fue turnado mediante la solicitud de autorización de cambio de giro y domicilio de la Licencia 60268, con giro de Expendio en Autoservicio, ubicada en: Calle Del Patrocinio número 8, Comunidad La Pimienta de esta Ciudad, a la siguiente ubicación: Calle González Ortega número 106, Zona Centro de esta Ciudad, para explotar el giro de Tienda de Conveniencia, con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L. en botella cerrada, propiedad de la Cadena Comercial OXXO, S.A. DE C.V.

Vista y estudiada que es la solicitud en cita, así como sus anexos, **la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, Comisión Dictaminadora, somete a consideración del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el siguiente:**

#### DICTAMEN

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** A la Comisión Dictaminadora le fue turnado mediante la solicitud de autorización de cambio de giro y domicilio de la Licencia 60268, con giro de Expendio en Autoservicio, ubicada en: Calle del Patrocinio número 8, Comunidad La Pimienta de esta Ciudad, a la siguiente ubicación: Calle González Ortega número 106, Zona Centro de esta Ciudad, para explotar el giro de Tienda de Conveniencia con venta de vinos y licores con graduación

**Gobierno**  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AVANZA

AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016  
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC No. 1110,  
COL. LÁZARO CÁRDENAS  
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040,  
TEL. 923 9421



mayor a 10° G.L. en botella cerrada, propiedad de la Cadena Comercial OXXO, S.A. DE C.V.

**SEGUNDO.** El expediente integrado se compone de la siguiente documentación:

1. Solicitud de cambio de giro y domicilio de licencia de alcohol, No. 1605 recibida en la tesorería Municipal en fecha diecinueve (19) de diciembre del año dos mil catorce (2014); para el cambio de giro y domicilio de la Licencia 60268 con giro de Expendio en Autoservicio, ubicada en: Calle del Patrocinio número 8, Comunidad La Pimienta de esta Ciudad, a la siguiente ubicación: Calle González Ortega número 106, Zona Centro de esta Ciudad, para explotar el giro de Tienda de Conveniencia con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L. en botella cerrada, propiedad de la Cadena Comercial OXXO, S.A. DE C.V.

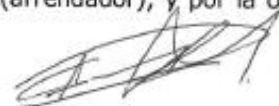
2. Copia de transferencia la licencia de 60268 con número de folio 1186, de fecha diecisiete (17) de diciembre del año dos mil catorce (2014), emitida por la Tesorería Municipal, la cual ampara el giro de Expendio en autoservicio, ubicada en: Calle del Patrocinio número 8, Comunidad La Pimienta de esta Ciudad.

3. Constancia de compatibilidad urbanística No. C 750-09-2014 de fecha diez (24) de septiembre del año dos mil catorce (2014), emitida por el Departamento de Planeación y Desarrollo Urbano, de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Presidencia Municipal de Zacatecas, misma que fue emitida en sentido "permitido" a contar con los requisitos necesarios para su legal funcionamiento.

4. Dictamen emitido con número de oficio PF/0119/15, por la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de fecha veintiséis (26) de enero del año dos mil quince (2015), donde se resuelve la procedencia de la solicitud de anuencia para el cambio de domicilio y giro de la licencia 60268, para la venta de bebidas alcohólicas de alta graduación, a la Cadena Comercial OXXO, S.A. DE C.V., con el giro de Tienda de Conveniencia, el cual se ubicará en: Calle González Ortega número 106, Zona Centro de esta Ciudad, detallado en este dictamen.

5.- Anuencia para la venta, distribución, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas en el estado de Zacatecas, número 0005/15 de fecha veintiséis (26) de enero del año dos mil quince (2015), autorizada por la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.

6. Copia de Contrato de arrendamiento celebrado por una parte el Sr. José Rubén Smith Mac Donald Pinedo (arrendador), y por la otra parte el Sr. Fidel



AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016  
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC No. 1110,  
COL. LÁZARO CÁRDENAS  
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040,  
TEL. 923 9421





Villanueva Tarín (arrendatario), de fecha primero (01) de agosto del año dos mil catorce (2014).

7. Aviso de funcionamiento, de responsable sanitario y de modificación emitido por la comisión federal para la protección contra riesgos sanitarios a favor del C. Fidel Villanueva Tarín, de fecha cinco (05) de diciembre del año dos mil catorce (2014).

8. Orden de visita de Inspección y Acta Circunstanciada de Inspección del domicilio ubicado en: Calle González Ortega número 106, Zona Centro de esta Ciudad, de fecha veinticuatro (24) de diciembre del año dos mil catorce (2014).

9. Dictamen de Protección Civil Municipal con visto bueno condicionado, de fecha diecinueve (19) de diciembre del año dos mil catorce (2014), de número de Referencia: UMPC00494/14, donde cumple con las medidas de seguridad básicas para brindar servicio al público, por lo que se recomienda elaborar e implementar el Plan de Contingencias para reducir riesgos al cliente y personal y otorgar capacitación a su personal cada tres meses.

10. Copia de credencial expedida por el Instituto Federal Electoral del C. Fidel Villanueva Tarín, con domicilio en Calle Sierra del Humo número 323, Fraccionamiento Bosques del Prado, Aguascalientes, Ags., con número de folio 101755976.

11. Copia de fotografías y croquis del lugar donde se pretende ubicar la licencia 60268.

---

#### CONSIDERANDOS

---

**PRIMERO.** Que la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, es competente, para conocer y elaborar el presente dictamen.

**SEGUNDO.** Que la Comisión dictaminadora revisó y valoró la solicitud minuciosamente y en base a la documentación presentada y en la opinión emitida por las instancias correspondientes detalladas en el segundo antecedente del presente dictamen, es procedente la autorización técnica y legal de la solicitud de autorización cambio de giro y domicilio de la Licencia 60268 con giro Expendio en Autoservicio, ubicada en: Calle Del Patrocinio número 8, Comunidad la Pimienta, a la siguiente ubicación: Calle González Ortega, Zona centro de esta Ciudad, para explotar el giro de Tienda de Conveniencia, con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L. en





botella cerrada, propiedad de la Cadena Comercial OXXO, S.A. DE C.V.

**TERCERO.** Que de acuerdo a toda la documentación presentada por el representante legal de la empresa Cadena Comercial OXXO, S.A. DE C.V., que obra en la solicitud de referencia, así como las opiniones de instancias correspondientes cumple con los requisitos correspondientes para este fin.

**CUARTO.** El presente dictamen se va a condicionar bajo los siguientes puntos:

- Sujetarse a las medidas correspondientes que marcan las Leyes y Reglamentos Estatales y Municipales sobre la materia de bebidas alcohólicas.
- Cumplir con todos y cada uno de los requisitos y trámites administrativos que conlleva dicho procedimiento, con las Autoridades Municipales correspondientes,

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 79 fracciones II, III, IV y VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; artículos 12 fracción III, 16 fracciones III, IV y VII, 60 fracción V, 61, 68 fracciones II, III y IV, 97 fracción I, II, III, IV, V y VI, 98, 99 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX; 101, 102, 104 y 106 del Reglamento Interno del H Ayuntamiento de Zacatecas; Artículo 1 fracción I, II y III, 2 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y XVIII, artículo 4, 5, 6, 7 fracciones I, II y III, 8, 9 fracciones IV, V, VI y VII, 22, 23 fracciones I, II inciso a) y b) IV y V, 24, 25, 26, 27, 28 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI 35, 69 Y 70 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas. La Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, propone al H. Ayuntamiento de Zacatecas el siguiente:

#### PUNTO RESOLUTIVO

**Único:** Es de autorizarse y se autoriza el cambio de domicilio y giro de la licencia 60268, para explotar el giro de Tienda de Conveniencia, con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L. en botella cerrada, al domicilio ubicado en Calle González Ortega número 106, Zona Centro de esta Ciudad Capital, propiedad de la Cadena Comercial OXXO, S.A. DE C.V.





ATENTAMENTE:  
ZACATECAS, ZACATECAS. 03 DE FEBRERO DEL 2015  
COMISION EDILICIA DE MERCADOS,  
CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO  
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2013-2016



L.A. CARLO MAGNO LARA MURUATO  
PRESIDENTE



C. J. JESÚS REYES BELTRÁN  
SECRETARIO



C.P. MARÍA DE JESÚS CERROS OZUNA  
VOCAL



LIC. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ-DELGADILLO  
VOCAL

L.M. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ  
VOCAL





**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias señor Regidor. Señor Secretario si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“En primera ronda quien desee intervenir para que levante su mano”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“De no haber participaciones le solicito señor Secretario tome la votación correspondiente”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de forma económica, con relación a la aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, relativo a la solicitud de autorización de cambio de domicilio de la licencia 60268, con giro de expendio en Autoservicio, ubicada en calle del Patrocinio número 8, comunidad de La Pimienta de este Municipio, a la siguiente ubicación: Calle González Ortega número 106, zona centro de esta ciudad, para explotar el giro de tienda de conveniencia, con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L., en botella cerrada, propiedad de la cadena comercial OXXO S.A. DE C.V. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/414/2015)**.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto a desahogar es: **9.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, relativo a la solicitud de autorización de cambio de giro y domicilio de la licencia 60032, con giro de licorería o expendio, ubicada en calle Expropiación Petrolera número 214, colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad, a la siguiente ubicación: Periférico Altapalmira esquina periférico La Bufa, colonia Tepozán de esta ciudad, para explotar el giro de tienda de conveniencia, con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L., en botella cerrada propiedad de la cadena comercial OXXO S.A. DE C.V.”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz al Regidora, María de Jesús Cerros Ozuna, para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive del dictamen presentado”.

---

---

La C. Regidora, C.P. María de Jesús Cerros Ozuna:

“Con su permiso, me permito darle lectura al siguiente dictamen:



HAZ-CMCAC-037/2015

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE GIRO Y DOMICILIO DE LA LICENCIA 60032, CON GIRO DE LICORERÍA O EXPENDIO, UBICADA EN: CALLE EXPROPIACIÓN PETROLERA NÚMERO 214, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA CIUDAD, A LA SIGUIENTE UBICACIÓN: PERIFÉRICO ALTAPALMIRA ESQUINA PERIFÉRICO LA BUFA, COLONIA TEPOZÁN DE ESTA CIUDAD, PARA EXPLOTAR EL GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, CON VENTA DE VINOS Y LICORES CON GRADUACIÓN MAYOR A 10° G.L. EN BOTELLA CERRADA, PROPIEDAD DE LA CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.**

#### H. AYUNTAMIENTO

A la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, le fue turnado mediante la solicitud de autorización de cambio de giro y domicilio de la Licencia 60032, con giro de Licorería o Expendio, ubicada en: Calle Expropiación Petrolera número 214, Col. Lázaro Cárdenas de esta Ciudad, a la siguiente ubicación: Periférico Altapalmira esq. Periférico La Bufa, Colonia Tepozán de esta Ciudad, para explotar el giro de Tienda de Conveniencia, con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L. en botella cerrada, propiedad de la Cadena Comercial OXXO, S.A. DE C.V.

Vista y estudiada que es la solicitud en cita, así como sus anexos, **la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, Comisión Dictaminadora, somete a consideración del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el siguiente:**

#### DICTAMEN

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** A la Comisión Dictaminadora le fue turnado mediante la solicitud de autorización de cambio de giro y domicilio de la Licencia 60032, con giro de Licorería o Expendio, ubicada en: Calle Expropiación Petrolera número 214, Col. Lázaro Cárdenas de esta Ciudad, a la siguiente ubicación: Periférico Altapalmira esq. Periférico La Bufa, Colonia Tepozán de esta Ciudad, para explotar el giro de Tienda de Conveniencia con venta de vinos y licores con



AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016  
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC No. 1170.  
COL. LÁZARO CÁRDENAS  
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040,  
TEL. 923 9421





graduación mayor a 10° G.L. en botella cerrada, propiedad de la Cadena Comercial OXXO, S.A. DE C.V.3v df1007Cxz

**SEGUNDO.** El expediente integrado se compone de la siguiente documentación:

1. Solicitud de cambio de giro y domicilio de licencia de alcohol, No. 1688 recibida en la tesorería Municipal en fecha diecinueve (19) de diciembre del año dos mil catorce (2014); para el cambio de giro y domicilio de la Licencia 60032 con giro de Licorería o Expendio, ubicada en: Calle Expropiación Petrolera número 214, Col. Lázaro Cárdenas de esta Ciudad, a la siguiente ubicación: Periférico Altapalmira esq. Periférico La Bufo, Colonia Tepezán de esta Ciudad, para explotar el giro de Tienda de Conveniencia con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L. en botella cerrada, propiedad de la Cadena Comercial OXXO, S.A. DE C.V.

2. Copia de transferencia la licencia de 60032 con número de folio 1187, de fecha diecisiete (17) de diciembre del año dos mil catorce (2014), emitida por la Tesorería Municipal, la cual ampara el giro de Licorería o Expendio, ubicada en: Calle Expropiación Petrolera número 214, Col. Lázaro Cárdenas de esta Ciudad.

3. Constancia de compatibilidad urbanística No. C. 316-04-2014 de fecha treinta (30) de abril del año dos mil catorce (2014), emitida por el Departamento de Planeación y Desarrollo Urbano, de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales, que fue emitida en sentido "permitido" a contar con los requisitos necesarios para su legal funcionamiento.

4. Dictamen emitido con número de oficio PF/0118/15, por la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de fecha veintiséis (26) de enero del año dos mil quince (2015), donde se resuelve la procedencia de la solicitud de anuencia para el cambio de domicilio y giro de la licencia 60032, para la venta de bebidas alcohólicas de alta graduación, a la Cadena Comercial OXXO, S.A. DE C.V., con el giro de Tienda de Conveniencia, el cual se ubicará en: Periférico Altapalmira esq. Periférico La Bufo, Colonia Tepezán de esta Ciudad, detallado en este dictamen.

5.- Anuencia para la venta, distribución, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas en el estado de Zacatecas, número 0004/15 de fecha veintiséis (26) de enero del año dos mil quince (2015), autorizada por la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.

6. Copia de Contrato de arrendamiento celebrado por una parte la C. Ana María Hinojosa Quiroz (arrendador), y por la otra parte el C. Fidel Villanueva Tarín (arrendatario), de fecha siete (07) de enero del año dos mil catorce





(2014).

7. Aviso de funcionamiento, de responsable sanitario y de modificación emitido por la comisión federal para la protección contra riesgos sanitarios a favor del C. Fidel Villanueva Tarín, de fecha cinco (05) de diciembre del año dos mil catorce (2014).

8. Orden de visita de Inspección y Acta Circunstanciada de Inspección del domicilio ubicado en: Periférico Altapalmira esq. Periférico La Bufa, Colonia Tepozán de esta Ciudad, de fecha veinticuatro (24) de diciembre del año dos mil catorce (2014).

9. Dictamen de Protección Civil Municipal con visto bueno condicionado, de fecha diecinueve (19) de diciembre del año dos mil catorce (2014), de número de Referencia: UMPC00495/14, donde cumple con las medidas de seguridad básicas para brindar servicio al público, por lo que se recomienda elaborar e implementar el Plan de Contingencias para reducir riesgos al cliente y personal y otorgar capacitación a su personal cada tres meses.

10. Copia de credencial expedida por el Instituto Federal Electoral del C. Fidel Villanueva Tarín, con domicilio en Calle Sierra del Humo número 323, Fraccionamiento Bosques del Prado, Aguascalientes, Ags., con número de folio 101755976.

11. Copia de fotografías del lugar donde se pretende ubicar la licencia 60032.

---

#### CONSIDERANDOS

---

**PRIMERO.** Que la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, es competente, para conocer y elaborar el presente dictamen.

**SEGUNDO.** Que la Comisión dictaminadora revisó y valoró la solicitud minuciosamente y en base a la documentación presentada y en la opinión emitida por las instancias correspondientes detalladas en el segundo antecedente del presente dictamen, es procedente la autorización técnica y legal de la solicitud de autorización cambio de giro y domicilio de la Licencia 60032 con giro Licorería o Expendio, ubicada en: Expropiación Petrolera número 214, Colonia Lázaro Cárdenas, a la siguiente ubicación: Periférico Altapalmira esq. Periférico La Bufa, Colonia Tepozán de esta Ciudad, para explotar el giro de Tienda de Conveniencia, con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L. en botella cerrada, propiedad de la Cadena Comercial OXXO, S.A. DE C.V.

**Gobierno**  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AVANZA

AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016  
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC No. 1110,  
COL. LÁZARO CÁRDENAS  
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040,  
TEL. 923 9421



**TERCERO.** Que de acuerdo a toda la documentación presentada por el representante legal de la empresa Cadena Comercial OXXO, S.A. DE C.V., que obra en la solicitud de referencia, así como las opiniones de instancias correspondientes cumple con los requisitos correspondientes para este fin.

**CUARTO.** El presente dictamen se va a condicionar bajo los siguientes puntos:

- Sujetarse a las medidas correspondientes que marcan las Leyes y Reglamentos Estatales y Municipales sobre la materia de bebidas alcohólicas.
- Cumplir con todos y cada uno de los requisitos y trámites administrativos que conlleva dicho procedimiento, con las Autoridades Municipales correspondientes,

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 79 fracciones II, III, IV y VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; artículos 12 fracción III, 16 fracciones III, IV y VII, 60 fracción V, 61, 68 fracciones II, III y IV, 97 fracción I, II, III, IV, V y VI, 98, 99 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX; 101, 102, 104 y 106 del Reglamento Interno del H Ayuntamiento de Zacatecas; Artículo 1 fracción I, II y III, 2 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y XVIII, artículo 4, 5, 6, 7 fracciones I, II y III, 8, 9 fracciones IV, V, VI y VII, 22, 23 fracciones I, II inciso a) y b) IV y V, 24, 25, 26, 27, 28 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI 35, 69 Y 70 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas. La Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, propone al H. Ayuntamiento de Zacatecas el siguiente:

**PUNTO RESOLUTIVO**

**Único:** Es de autorizarse y se autoriza el cambio de domicilio y giro de la licencia 60032, para explotar el giro de Tienda de Conveniencia con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L. en botella cerrada, al domicilio ubicado en: Periférico Altapalmira esquina Periférico La Bufa, Colonia Tepozán de esta Ciudad, propiedad de la Cadena Comercial OXXO, S.A. DE C.V.



ATENTAMENTE:  
ZACATECAS, ZACATECAS. 03 DE FEBRERO DEL 2015  
COMISION EDILICIA DE MERCADOS,  
CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO  
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2013-2016

L.A. CARLO MAGNO LARA MURUATO  
PRESIDENTE

C. J. JESÚS REYES BELTRÁN  
SECRETARIO

C.P. MARÍA DE JESÚS CERROS OZUNA  
VOCAL

LIC. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO  
VOCAL

L.M. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ  
VOCAL





**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias Regidora. Señor Secretario si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“En primera ronda quien desee intervenir para que levante su mano”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“De no haber participaciones le solicito señor Secretario tome la votación correspondiente”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de forma económica, con relación a la aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, relativo a la solicitud de autorización de cambio de giro y domicilio de la licencia 60032, con giro de licorería o expendio, ubicada en calle Expropiación Petrolera número 214, colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad, a la siguiente ubicación: Periférico Altapalmira esquina periférico La Bufa, colonia Tepozán de esta ciudad, para explotar el giro de tienda de conveniencia, con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L., en botella cerrada propiedad de la cadena comercial OXXO S.A. DE C.V. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/415/2015).**

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto a desahogar es: **10.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, relativo a la solicitud de autorización de cambio de domicilio de la licencia 60238, con giro de cantina o bar con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L., en botella abierta y/o al copeo, ubicada en calle Alejandro Volta número 201, colonia Mecánicos, Primera Sección, a la siguiente ubicación: Avenida González Ortega número 150, zona centro de esta ciudad capital, propiedad de la Empresa Las Cervezas Modelo en Zacatecas S.A. DE C.V.”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz al Regidora, María de Jesús Cerros Ozuna, para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive del dictamen presentado”.

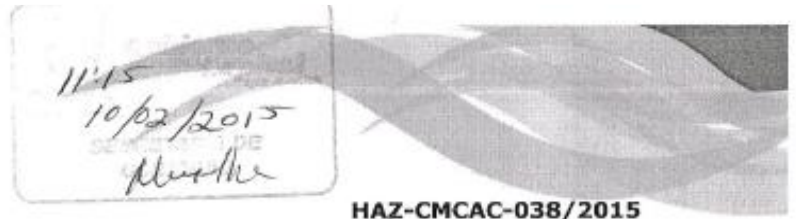
---

---



La C. Regidora, C.P. María de Jesús Cerros Ozuna:

“Con su permiso, me permito darle lectura al siguiente dictamen:



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA 60238, CON GIRO DE CANTINA O BAR CON VENTA DE VINOS Y LICORES CON GRADUACIÓN MAYOR A 10° G.L. EN BOTELLA ABIERTA Y/O AL COPEO, UBICADA EN CALLE ALEJANDRO VOLTA NÚMERO 201, COLONIA MECÁNICOS PRIMERA SECCIÓN, A LA SIGUIENTE UBICACIÓN: AVENIDA GONZÁLEZ ORTEGA NÚMERO 150, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD CAPITAL, PROPIEDAD DE LA EMPRESA LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS S.A. DE C.V.**

#### H. AYUNTAMIENTO

A la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, le fue turnado mediante la solicitud de autorización de cambio de domicilio de la Licencia 60238, con giro de Cantina o Bar con Venta de Vinos y licores con Graduación Mayor a 10° G.L. en Botella Abierta y/o al Copeo, ubicada en Calle Alejandro Volta número 201, Col. Mecánicos 1era Sección, a la siguiente ubicación: Avenida González Ortega número 150, Zona Centro de esta ciudad Capital, propiedad de la Empresa LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS S.A. DE C.V.

Vista y estudiada que es la solicitud en cita, así como sus anexos, la **Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, Comisión Dictaminadora, somete a consideración del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el siguiente:**

---

#### DICTAMEN

---

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** A la Comisión Dictaminadora le fue turnado mediante la solicitud de autorización de cambio de domicilio y giro de la Licencia 60238, con giro de Cantina o Bar con Venta de Vinos y Licores con Graduación Mayor a 10° G.L. en Botella Abierta y/o al Copeo, ubicada en: Calle Alejandro Volta número 201, Col. Mecánicos 1era Sección, a la siguiente ubicación en: Avenida González Ortega número 150, Zona Centro de esta Ciudad Capital, propiedad de la Empresa LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS S.A. DE C.V.

**SEGUNDO.** El expediente integrado se compone de la siguiente documentación:



**Gobierno**  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AVANZA



AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016  
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC No. 1110,  
COL. LÁZARO CÁRDENAS  
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040,  
TEL. 923 9421



1. Solicitud de cambio de domicilio de licencia de alcohol, No. 0512 recibida en la tesorería Municipal en fecha quince (15) de diciembre del año dos mil catorce (2014); para el giro de Cantina o Bar con Venta de Vinos y Licores con Graduación Mayor a 10° G.L. en Botella Abierta y/o al copeo, la cual se encuentra ubicada en: Calle Alejandro Volta número 201, Col. Mecánicos 1era Sección, a la siguiente ubicación: Avenida González Ortega número 150, Zona Centro de esta ciudad Capital, propiedad de la Empresa LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS S.A. DE C.V.

2. Copia de la licencia 60238 con número de folio 1039 de fecha veinticinco (25) de abril del año dos mil catorce (2014), emitida por la Tesorería Municipal, la cual ampara el giro de Cantina o Bar para ser explotado en: Calle Alejandro Volta número 201, Col. Mecánicos 1era Sección, por la empresa LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS S.A. DE C.V.

3. Constancia de compatibilidad urbanística No. C 739-09-2014 de fecha dieciocho (18) de septiembre del año dos mil catorce (2014), emitida por el Departamento de Planeación y Desarrollo Urbano, de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Presidencia Municipal de Zacatecas, misma que fue emitida en sentido "condicionado" a contar con los requisitos necesarios para su legal funcionamiento.

4. Dictamen emitido con número de oficio PF/2497/14, por la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de fecha once (11) de diciembre del año dos mil catorce (2014), donde se resuelve la procedencia de la solicitud de anuencia para el cambio de domicilio y giro de la licencia 60238, para la venta de bebidas alcohólicas de alta graduación, a LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS S.A. DE C.V., con el giro de Cantina o Bar, el cual se ubicará en: Avenida González Ortega número 150, Zona Centro de esta Ciudad, detallado en este dictamen.

5.- Anuencia para la venta, distribución, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas en el estado de Zacatecas, numero 0604/14 de fecha once (11) de diciembre del año dos mil catorce (2014) autorizada por la Procuraduría Fiscal de la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado.

6. Copia de Contrato de arrendamiento celebrado por una parte la C. Ana María Moreno Muro (arrendador), y por la otra parte el C. Erik Eduardo Rodríguez Briones (arrendatario), de fecha primero (01) de septiembre del año dos mil catorce (2014).

7. Aviso de funcionamiento, de responsable sanitario y de modificación emitido por la comisión federal para la protección contra riesgos sanitarios a favor del C. Erik Eduardo Rodríguez Briones, con de fecha cuatro (04) de Noviembre del





año dos mil catorce (2014).

8. Orden de visita de Inspección y Acta Circunstanciada de Inspección del domicilio ubicado en: Avenida González Ortega número 150, Zona Centro de esta Ciudad, de fecha veinticuatro (24) de diciembre del año dos mil catorce (2014).

9. Dictamen de Protección Civil municipal con visto bueno condicionado, de fecha treinta (30) de octubre del año dos mil catorce (2014) de número de Referencia: UMPC00435/14, donde cumple con las medidas de seguridad básicas para brindar servicio al público, por lo que se recomienda elaborar e implementar el Plan de Contingencias para reducir riesgos al cliente y personal y otorgar capacitación a su personal cada tres meses.

10. Copia de credencial expedida por el Instituto Federal Electoral del C. Erik Eduardo Rodríguez Briones, con domicilio en Calle Frontera número 65, Col. Lomas del Consuelo, Guadalupe, Zac., con número de folio 1032042113123.

11. Copia de recibo de pago expedido por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), a nombre de la C. Verónica Sánchez Mier.

12. Copia de fotografía y croquis del lugar donde se pretende ubicar la licencia 60238.

---

#### CONSIDERANDOS

---

**PRIMERO.** Que la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, es competente, para conocer y elaborar el presente dictamen.

**SEGUNDO.** Que la Comisión dictaminadora revisó y valoró la solicitud minuciosamente y en base a la documentación presentada y en la opinión emitida por las instancias correspondientes detalladas en el segundo antecedente del presente dictamen, es procedente la autorización técnica y legal de la solicitud de autorización de cambio de domicilio de la licencia 60238, con giro de Cantina o Bar con Venta de Vinos y Licores con Graduación Mayor a 10° G.L. en Botella Abierta y/o al Copeo, ubicada en: Calle Alejandro Volta número 201, Col. Mecánicos, a la siguiente ubicación: Calle González Ortega número 150, Zona Centro de esta ciudad Capital, propiedad de la empresa LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS S.A. DE C.V.

**TERCERO.** Que de acuerdo a toda la documentación presentada por el representante legal de la empresa LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS





S.A. DE C.V. que obra en la solicitud de referencia, así como las opiniones de instancias correspondientes cumple con los requisitos correspondientes para este fin.

**CUARTO.** El presente dictamen se va a condicionar bajo los siguientes puntos:

- Sujetarse a las medidas correspondientes que marcan las Leyes y Reglamentos Estatales y Municipales sobre la materia de bebidas alcohólicas.
- Cumplir con todos y cada uno de los requisitos y trámites administrativos que conlleva dicho procedimiento, con las Autoridades Municipales correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 79 fracciones II, III, IV y VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; artículos 12 fracción III, 16 fracciones III, IV y VII, 60 fracción V, 61, 68 fracciones II, III y IV, 97 fracción I, II, III, IV, V y VI, 98, 99 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX; 101, 102, 104 y 106 del Reglamento Interno del H Ayuntamiento de Zacatecas; Artículo 1 fracción I, II y III, 2 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y XVIII, artículo 4, 5, 6, 7 fracciones I, II y III, 8, 9 fracciones IV, V, VI y VII, 22, 23 fracciones I, II inciso a) y b) IV y V, 24, 25, 26, 27, 28 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI 35, 69 Y 70 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas. La Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, propone al H. Ayuntamiento de Zacatecas el siguiente:

#### PUNTO RESOLUTIVO

**Único:** Es de autorizarse y se autoriza el cambio de domicilio de la licencia 60238, con giro de Cantina o Bar con Venta de Vinos y Licores con Graduación Mayor a 10° G.L. en Botella Abierta y/o al Copeo, al domicilio ubicado en Calle: González Ortega número 150, Zona Centro de esta ciudad Capital, propiedad de la empresa LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS S.A. DE C.V.





**ATENTAMENTE**  
ZACATECAS, ZACATECAS. 03 DE FEBRERO DEL 2015  
COMISION EDILICIA DE MERCADOS,  
CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO  
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2013-2016



**L.A. CARLO MAGNO LARA MURUATO**  
PRESIDENTE



**C. J. JESÚS REYES BELTRÁN**  
SECRETARIO



**C.P. MARÍA DE JESÚS CERROZ OZUNA**  
VOCAL



**LIC. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO**  
VOCAL

**L.M. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ**  
VOCAL

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**  
“Gracias Regidora. Señor Secretario si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, tome lista de las participaciones”.

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**  
“En primera ronda quien desee intervenir para que levante su mano”.

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**  
“De no haber participaciones le solicito señor Secretario tome la votación correspondiente”.

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**  
“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de forma económica, con relación a la aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, relativo a la solicitud de autorización de cambio de domicilio de la licencia 60238, con giro de cantina o bar con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L., en botella abierta y/o al copeo, ubicada en calle Alejandro Volta número 201, colonia Mecánicos, Primera Sección, a la siguiente ubicación: Avenida González Ortega número 150, zona centro de esta ciudad capital, propiedad de la Empresa Las Cervezas Modelo en Zacatecas S.A. DE C.V. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/416/2015).**

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**  
“Gracias señor Secretario, continuemos con el desarrollo de la sesión”.

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**  
“Doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto es: **11.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal relativo a la Cuenta Pública Municipal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014”.

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**  
“Gracias señor Secretario, antes de que tenga el uso de la voz la Síndico Municipal, para dar cuenta del dictamen que se comenta a este Honorable Cabildo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento y por el tema importante que habremos de tratar, se declara un receso hasta por diez minutos, para continuar con esta sesión extraordinaria de Cabildo”.



---

---

**RECESO DE 10 MINUTOS.....**

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Señoras y señores Regidores, Síndico Municipal, integrantes de este Ayuntamiento, en este momento reiniciamos esta sesión extraordinaria, y se le concede el uso de la voz a la Síndico Municipal, para que dé lectura del dictamen presentado”.

---

---

**La C. Síndico Municipal, L.A.E. María Concepción Irene García Almeida:**

“Con su permiso señor Presidente, compañeros Regidores, informarles que una vez que se reunió la Comisión Edilicia de Hacienda Pública Municipal y de acuerdo a sus antecedente y fundamento legal, el punto resolutivo fue:

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACATECAS, ZAC.**  
**INFORMES DE AVANCES - FISCO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2014**  
**PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS**

PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS  
OCTUBRE

FECHA: 01/02/2015  
HORA: 11:01

ÍNDICE DE OBRA	P R O Y E C T O		LOCALIDAD	COORDINACIÓN GEOLOCALIZACIÓN	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO (TECHO FINANCIERO)	RECURSOS PÚBLICOS		INVERSIÓN EJERCIDA	PROYECTO CLAVE	AFECTACIÓN DE BIENES PÚBLICOS	ACUMULADO	AVANCE FINANCIERO		MONTEADO DE EJERCICIO	
	NÚMERO CLAVE	NOMBRE					MENSUAL	ACUMULADO					MENSUAL	ACUMULADO		MENSUAL
1	30300	MANTENIMIENTO A ALUMBRADO PUBLICO	CIUDAD DE ZACATECAS	N/A	1 LOTE	4,248,000.00	377,493.72	3,094,337.32	N/A	N/A	-	-	3	20	73	X
2	30300	MANTENIMIENTO A ALUMBRADO PUBLICO	CIUDAD DE ZACATECAS	N/A	1 LOTE	840,147.00	86,395.26	286,488.74	N/A	N/A	-	-	8	32	34	X
3	311001	RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN LAS COLONIAS COMERCIAL Y INDUSTRIAL	CIUDAD DE ZACATECAS	N/A	1 LOTE	3,844,500.00	176,451.52	538,813.87	N/A	N/A	-	-	30	47	79	X
4	30300	MANTENIMIENTO A ESPACIOS PÚBLICOS	CIUDAD DE ZACATECAS	N/A	1 LOTE	965,763.40	64,603.48	342,134.86	N/A	N/A	-	-	11	24	10	X
5	31300	MANTENIMIENTO DE PASADIZOS, JARDINES Y CAMILLOMBOS	CIUDAD DE ZACATECAS	N/A	1 LOTE	458,178.00	0.00	126,978.88	N/A	N/A	-	-	-	28	5	X
6	31300	MANTENIMIENTO DE PASADIZOS, JARDINES Y CAMILLOMBOS	CIUDAD DE ZACATECAS	N/A	1 LOTE	200,000.00	1,256.98	373,628.33	N/A	N/A	-	-	8	76	0	X
7	314001	CONSTRUCCIÓN DE OBREROS EN EL AREA DE SURESCALTIMA Y PEDRONES EN EDIFICIO DE CONSTRUCCIÓN DE SEMAJO	CIUDAD DE ZACATECAS	N/A	1 LOTE	808,806.00	0.00	0.00	N/A	N/A	-	-	-	39	62	X
8	314002	RECONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL AREA DE SURESCALTIMA Y PEDRONES EN EDIFICIO DE CONSTRUCCIÓN DE SEMAJO	CIUDAD DE ZACATECAS	N/A	1 LOTE	23,000.00	4.80	3,30644.94	N/A	N/A	-	-	17	-	100	X
9	31700	RECONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL AREA DE SURESCALTIMA Y PEDRONES EN EDIFICIO DE CONSTRUCCIÓN DE SEMAJO	CIUDAD DE ZACATECAS	N/A	1 LOTE	130,000.00	0.00	1,02,347.47	N/A	N/A	-	-	-	80	28	X
10	31800	RECONSTRUCCIÓN DE OBREROS EN EL AREA DE SURESCALTIMA Y PEDRONES EN EDIFICIO DE CONSTRUCCIÓN DE SEMAJO	CIUDAD DE ZACATECAS	N/A	1 LOTE	300,000.00	56,000.00	50,000.00	N/A	N/A	-	-	55	50	42	X
11	32000	CONSTRUCCIÓN DE OBREROS EN EL AREA DE SURESCALTIMA Y PEDRONES EN EDIFICIO DE CONSTRUCCIÓN DE SEMAJO	CIUDAD DE ZACATECAS	N/A	1 LOTE	1,983,897.30	0.00	0.00	N/A	N/A	-	-	-	-	-	X
TOTAL							69,646.74	3,282,281.83	0.00	0.00	0.00	0.00	213,747.56	69,646.74	3,282,281.83	0.00







**Gobierno**  
**del Estado de**  
**Zacatecas**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACATECAS, ZAC.**  
**INFORMES DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2014**  
**MANTENIMIENTO DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DE OBRAS POR CONTRATACIONES**

FECHA: 08 DE DIC 2014  
HORA: 1 DE 1

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2014 (FONDO IS)  
PROGRAMA DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DE OBRAS POR CONTRATACIONES  
NOVIEMBRE 2014

PROGRAMA DE GOBIERNO:  
MANTENIMIENTO DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DE OBRAS POR CONTRATACIONES  
MES QUE INFORMA:

NÚMERO DE OBRA	PROYECTO		LOCALIDAD	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN	METAS AFIRMADAS	PREMIO/INSTRUMENTOS APROBADO	RECURSOS DE BIENESTAR SOCIAL		INVERSIÓN EJERCIDA		AVANCE FINANCIERO		REGULARIDAD DE EJECUCIÓN					
	NÚMERO (OPAS)	NOMBRE					RECURSOS	ACUMULADO	RECURSOS	ACUMULADO	RECURSOS	ACUMULADO	RECURSOS	ACUMULADO	RECURSOS	ACUMULADO	RECURSOS	ACUMULADO
1632001	41701	MANTENIMIENTO DE OBRAS POR CONTRATACIONES	ZACATECAS		1,000,000	16,300,000	16,300,000	16,300,000	16,300,000	20%	20%	10	10	0	0			
1632001	41201	MANTENIMIENTO DE OBRAS POR CONTRATACIONES	ZACATECAS		1,400,000	24,200,000	1,400,000	1,400,000	1,400,000	10%	10%	2	2	0	0			
<b>TOTALES:</b>													16,300,000	16,300,000	12	12	0	0

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACATECAS**  
**INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2014**  
**MANEJO DE LOS RECURSOS PARA ADMINISTRACIÓN, OBRAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN**



13/02/14  
PÁG. 1 DE 3

PROGRAMA DE GOBIERNO: FOMENTO DEL DESARROLLO URBANO Y RURAL  
SUB-PROGRAMA: FOMENTO DEL DESARROLLO URBANO Y RURAL

RES QUE INFORMA:

ZACATECAS

NOMBRE DE OBRA	CÓDIGO DE OBRA	NÚMERO DE OBRA	P. D. E. T. D.	NOMBRE	LOCALIDAD	COORDENADA GEOGRÁFICA	TIPO DE ACCIÓN	MÉTRICAS APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO (MUCH)	RECURSOS PÚBLICOS		INVERSIÓN EJECUTADA		RENTAS FINANCIERAS		AVANZADO		MONEDAS DE EXCEPCIÓN
										METRO	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO	COMPLETADO	
2000000001	2000000001	2000000001	2000000001	2000000001	ZACATECAS	N/A	N/A	5,315,341.35	5,315,341.35	20,507,000.00	5,000.00	13	100	100%	100%	N/A	N/A	N/A
2000000002	2000000002	2000000002	2000000002	2000000002	ZACATECAS	N/A	N/A	1,000,000.00	1,000,000.00	21,100,000.00	10,000.00	7	70	70%	70%	N/A	N/A	N/A
2000000003	2000000003	2000000003	2000000003	2000000003	ZACATECAS	N/A	N/A	2,000,000.00	2,000,000.00	1,000,000.00	5,000.00	8	80	80%	80%	N/A	N/A	N/A
2000000004	2000000004	2000000004	2000000004	2000000004	ZACATECAS	N/A	N/A	2,000,000.00	2,000,000.00	10,000,000.00	5,000.00	8	80	80%	80%	N/A	N/A	N/A
2000000005	2000000005	2000000005	2000000005	2000000005	ZACATECAS	N/A	N/A	1,000,000.00	1,000,000.00	10,000,000.00	5,000.00	4	40	40%	40%	N/A	N/A	N/A
2000000006	2000000006	2000000006	2000000006	2000000006	ZACATECAS	N/A	N/A	1,000,000.00	1,000,000.00	10,000,000.00	5,000.00	4	40	40%	40%	N/A	N/A	N/A
<b>TOTALES</b>									<b>10,000,000.00</b>	<b>10,000,000.00</b>	<b>10,000,000.00</b>	<b>10,000.00</b>	<b>10,000.00</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACATECAS, ZAC.**  
**INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2014**  
ADMINISTRATIVOS/DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN/COMAS POR CONTRATO/ACCIONES



11/17/2014  
11/17/2014

OFICIO DE CONTINGENCIA TECNICA DEL  
TRABAJOS DE CONTINGENCIA TECNICA DEL  
10 FEBRERO

PROGRAMA DE GOBIERNO:  
SUB-PROGRAMA:  
MES QUE INFORMA:



NÚMERO DE OBRA	NÚMERO (C/MS)	P R O Y E C T O		LOCALIDAD	COORDENADA GEOGRÁFICA	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO	RECURSOS PÚBLICOS		INVERSIÓN EJECUTA		AVANCE FINANCIERO		AVANCE FÍSICO		NIVEL DE EJECUCIÓN	
		NOMBRE	NOMBRE					ACUMULADO	PROYECTO	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO
1600230001	010011	PAV. CALLE RESPECTO		ZACATECAS	2018 M2	845,587.28	219,498.64	219,498.64	219,498.64	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
1600230002	010012	PAV. CALLE CUCUCHAMBA		ZACATECAS	1968 M2	113,380.00	243,750.00	243,750.00	243,750.00	34%	34%	34%	34%	34%	34%	34%	34%
1600230003	010013	PAV. CALLES TETLA Y COGUITEPAL		ZACATECAS	4538 M2	670,899.70	176,340.27	176,340.27	176,340.27	23%	23%	23%	23%	23%	23%	23%	23%
1600230004	010014	PAV. CALLE CAPULIN		ZACATECAS	1881 M2	887,585.54	227,886.46	227,886.46	227,886.46	24%	24%	24%	24%	24%	24%	24%	24%
1600230005	010015	P.A. MILLARAZA E.		ZACATECAS	11420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
1600230006	010016	SPATIOS PROTECTOS		ZACATECAS	1 ACCION	810,000.00	8,220.00	8,220.00	8,220.00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>TOTALES:</b>							<b>3,008,000.00</b>	<b>867,483.34</b>	<b>867,483.34</b>	<b>867,483.34</b>							









**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACATECAS, ZAC.**  
INFORMES DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO MENSUAL, EJERCICIO FISCAL 2014  
MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACIÓN DE OBRAS POR CONTRATACIONES

FONDO DE FOMENTO, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALBERGADO PÚBLICO Y FERIA DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DOMICILIOS TERRITORIALES DEL D.F. DE FEBRERO 2014  
NOVIEMBRE 2014

PROGRAMA DE GOBIERNO:  
DIFUSIÓN DE LA CULTURA  
MES QUE INFORMA:

3 DE FEBRERO 2014  
1 DE 1

NÚMERO DE OBRA	PROYECTO		COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN	METAS APROBADAS	INICIATIVAS APROBADAS	RECURSOS DESTINADOS		INVERSION EJERCIDA		AVANCE FINANCIERO		AVANCE FÍSICO		MODALIDAD DE EJECUCIÓN		
	NÚMERO	NOMBRE				MENSUAL	ACUMULADO	PROYECTOS	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	%	MENSUAL	%	MENSUAL	%
140215001	0100	CONSTR. TECHUMBRE METALICA	ESC. PRIM. MARÍA S. MARQUEZ DEL PUEBLO JARDINES	1 OBRERA	171,035.32	0.00	703,598.29			0%	100%	0	100			X
140215002	0100	CONSTR. TECHUMBRE METALICA	ESC. PRIM. MARÍA S. MARQUEZ DEL PUEBLO JARDINES	1 OBRERA	4,083,032.00	289,083.17	411,308.15			6%	100%	2	100			X
140215003	0100	CONSTR. TECHUMBRE METALICA	ESC. PRIM. MARÍA S. MARQUEZ DEL PUEBLO JARDINES	1 OBRERA	104,171.76	0.00	361,368.23			0%	100%	0	100			X
140215004	0100	CONSTR. TECHUMBRE METALICA	ESC. PRIM. MARÍA S. MARQUEZ DEL PUEBLO JARDINES	1 OBRERA	200,000.00	120,702.19	302,347.05			13%	100%	0	100			X
140215005	0100	REPARACION DE FERTILIZANTE	ESC. PRIM. MARÍA S. MARQUEZ DEL PUEBLO JARDINES	1 OBRERA	678,000.00	528,000.00	500,000.00			50%	100%	27	100			X
140215006	0100	REPARACION DE FERTILIZANTE	ESC. PRIM. MARÍA S. MARQUEZ DEL PUEBLO JARDINES	1 OBRERA	300,000.00	487.50	391,141.03			0%	100%	1	100			X
140215007	0100	REPARACION DE FERTILIZANTE	ESC. PRIM. MARÍA S. MARQUEZ DEL PUEBLO JARDINES	1 OBRERA	4,300.00	0.00	0.00			0%	100%	0	0			NA
140215008	0100	REPARACION DE FERTILIZANTE	ESC. PRIM. MARÍA S. MARQUEZ DEL PUEBLO JARDINES	1 OBRERA	10,000.00	0.00	0.00			0%	100%	0	0			X
<b>TOTAL:</b>					<b>4,392,239.08</b>	<b>829,782.16</b>	<b>1,605,307.27</b>			<b>3%</b>	<b>100%</b>	<b>30</b>	<b>100</b>			<b>X</b>

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACATECAS, ZAC.  
INGRESOS DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2014  
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA  
MONTAÑAS

PROGRAMA DE GOBIERNO  
SIS-PROGRAMA  
MES DE FEBRERO

NÚMERO DE OBRA	NÚMERO CLAVE	P R O Y E C T O LOCALIDAD NOMBRE	COORDENADAS GEOLOGRÁFICAS	MIDAS ANTECEDIDAS	PRECISIÓN ANTICIPADA (FECHA FINANCIERO)	RECURSOS PÚBLICOS		PROYECTO DE OBRA	AVANCE FINANCIERO		MODALIDAD DE EJECUCIÓN		
						MENSUAL	ACUMULADO		MENSUAL	ACUMULADO	AVANCE MENSUAL	AVANCE ACUMULADO	CONTRATO
1	31001	MANUTENIMIENTO A ILUMINADO PÚBLICO	COAHUILA DE ZARAGOZA	1 LOTE	4,248,351.00	364,217.35	1,381,264.00	N/A	9	39	34	85	X
2	31002	MANUTENIMIENTO DE BEBES EN ALCANTARILLADO	COAHUILA DE ZARAGOZA	1 LOTE	509,147.00	21,995.32	320,730.25	N/A	2	15	12	88	X
3	31003	MANUTENIMIENTO DE CALLES BACHOS, QUAMACONES Y MANUEL	COAHUILA DE ZARAGOZA	1 LOTE	1,844,938.00	41,768.71	881,180.00	N/A	2	49	8	87	X
4	31004	MANUTENIMIENTO A EFECTOS	COAHUILA DE ZARAGOZA	1 LOTE	581,762.46	21,335.32	141,405.41	N/A	2	23	8	95	X
5	31005	MANUTENIMIENTO DE PASADIZOS Y CARRILES	COAHUILA DE ZARAGOZA	1 LOTE	383,730.00	0.00	125,391.89	N/A	-	28	13	85	X
6	31006	MANUTENIMIENTO DE PARTIDONES MUNICIPALES	COAHUILA DE ZARAGOZA	1 LOTE	736,680.00	233,931.26	565,140.79	N/A	8	84	8	93	X
7	31007	CONSTRUCCIÓN DE QUARTOS EN MANUTENIMIENTO DE ILUMINADO	COAHUILA DE ZARAGOZA	1 LOTE	2,000,000.00	408,000.00	200,000.00	N/A	18	148	10	70	X
8	31008	RECONSTRUCCIÓN DE PASADIZOS EN EL AREA DE SUBCULTURA VIRTUAL	COAHUILA DE ZARAGOZA	1 LOTE	251,000.00	8.00	235,643.85	N/A	-	77	-	100	X
9	31009	CONSTRUCCIÓN DE BARRIO VIRTUAL	COAHUILA DE ZARAGOZA	1 LOTE	150,000.00	8.00	126,197.47	N/A	-	48	3	79	X
10	31010	MANUTENIMIENTO DE PISO DE MANUTENIMIENTO	COAHUILA DE ZARAGOZA	1 LOTE	150,000.00	0.00	50,000.00	N/A	-	50	15	95	X
11	31011	CONSTRUCCIÓN DE ZONAS EN ESCUELAS VARIAS	COAHUILA DE ZARAGOZA	1 LOTE	1,083,887.36	874,148.31	325,169.15	N/A	30	30	30	100	X
<b>TOTALES</b>						<b>3,242,344.91</b>	<b>4,530,316.65</b>		<b>8.00</b>				<b>8.00</b>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACATECAS, ZAC.  
INFORMES DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2014  
MANIFESTACIONES POR ADMINISTRACIONES POR CONTRATACIONES

Gobierno del Estado de Zacatecas

PROGRAMA DE OBRAS:  
MES QUE INICIA:

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2014 EJERCIO FISCAL  
DICIEMBRE 2014

FECHA:  
FOLIO:

12 DE ENERO 2015  
3 DE 2

NOMBRE DE OBRA	NÚMERO IDENTIFICATIVO	PROYECTO	NOMBRE	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE OBRAS	GRADUACIÓN	MÁS AVANCE	PREVISIONES APLICADAS	RECURSOS ASIGNADOS		INVERSIÓN EJERCIDA		AVANCE FINANCIERO		AVANCE FÍSICO		MOMENTO DE EJECUCIÓN		
									MENSUAL	CUMULADO	PROYECTO	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL		MENSUAL	MENSUAL
PROYECTO 1	1001	PROYECTO 1	PROYECTO 1	PROYECTO 1	PROYECTO 1	PROYECTO 1	PROYECTO 1	PROYECTO 1	PROYECTO 1	PROYECTO 1	PROYECTO 1	PROYECTO 1	PROYECTO 1	PROYECTO 1	PROYECTO 1	PROYECTO 1	PROYECTO 1	PROYECTO 1	
PROYECTO 2	1002	PROYECTO 2	PROYECTO 2	PROYECTO 2	PROYECTO 2	PROYECTO 2	PROYECTO 2	PROYECTO 2	PROYECTO 2	PROYECTO 2	PROYECTO 2	PROYECTO 2	PROYECTO 2	PROYECTO 2	PROYECTO 2	PROYECTO 2	PROYECTO 2	PROYECTO 2	
PROYECTO 3	1003	PROYECTO 3	PROYECTO 3	PROYECTO 3	PROYECTO 3	PROYECTO 3	PROYECTO 3	PROYECTO 3	PROYECTO 3	PROYECTO 3	PROYECTO 3	PROYECTO 3	PROYECTO 3	PROYECTO 3	PROYECTO 3	PROYECTO 3	PROYECTO 3	PROYECTO 3	
PROYECTO 4	1004	PROYECTO 4	PROYECTO 4	PROYECTO 4	PROYECTO 4	PROYECTO 4	PROYECTO 4	PROYECTO 4	PROYECTO 4	PROYECTO 4	PROYECTO 4	PROYECTO 4	PROYECTO 4	PROYECTO 4	PROYECTO 4	PROYECTO 4	PROYECTO 4	PROYECTO 4	
PROYECTO 5	1005	PROYECTO 5	PROYECTO 5	PROYECTO 5	PROYECTO 5	PROYECTO 5	PROYECTO 5	PROYECTO 5	PROYECTO 5	PROYECTO 5	PROYECTO 5	PROYECTO 5	PROYECTO 5	PROYECTO 5	PROYECTO 5	PROYECTO 5	PROYECTO 5	PROYECTO 5	
PROYECTO 6	1006	PROYECTO 6	PROYECTO 6	PROYECTO 6	PROYECTO 6	PROYECTO 6	PROYECTO 6	PROYECTO 6	PROYECTO 6	PROYECTO 6	PROYECTO 6	PROYECTO 6	PROYECTO 6	PROYECTO 6	PROYECTO 6	PROYECTO 6	PROYECTO 6	PROYECTO 6	
PROYECTO 7	1007	PROYECTO 7	PROYECTO 7	PROYECTO 7	PROYECTO 7	PROYECTO 7	PROYECTO 7	PROYECTO 7	PROYECTO 7	PROYECTO 7	PROYECTO 7	PROYECTO 7	PROYECTO 7	PROYECTO 7	PROYECTO 7	PROYECTO 7	PROYECTO 7	PROYECTO 7	
PROYECTO 8	1008	PROYECTO 8	PROYECTO 8	PROYECTO 8	PROYECTO 8	PROYECTO 8	PROYECTO 8	PROYECTO 8	PROYECTO 8	PROYECTO 8	PROYECTO 8	PROYECTO 8	PROYECTO 8	PROYECTO 8	PROYECTO 8	PROYECTO 8	PROYECTO 8	PROYECTO 8	
PROYECTO 9	1009	PROYECTO 9	PROYECTO 9	PROYECTO 9	PROYECTO 9	PROYECTO 9	PROYECTO 9	PROYECTO 9	PROYECTO 9	PROYECTO 9	PROYECTO 9	PROYECTO 9	PROYECTO 9	PROYECTO 9	PROYECTO 9	PROYECTO 9	PROYECTO 9	PROYECTO 9	
PROYECTO 10	1010	PROYECTO 10	PROYECTO 10	PROYECTO 10	PROYECTO 10	PROYECTO 10	PROYECTO 10	PROYECTO 10	PROYECTO 10	PROYECTO 10	PROYECTO 10	PROYECTO 10	PROYECTO 10	PROYECTO 10	PROYECTO 10	PROYECTO 10	PROYECTO 10	PROYECTO 10	
PROYECTO 11	1011	PROYECTO 11	PROYECTO 11	PROYECTO 11	PROYECTO 11	PROYECTO 11	PROYECTO 11	PROYECTO 11	PROYECTO 11	PROYECTO 11	PROYECTO 11	PROYECTO 11	PROYECTO 11	PROYECTO 11	PROYECTO 11	PROYECTO 11	PROYECTO 11	PROYECTO 11	
PROYECTO 12	1012	PROYECTO 12	PROYECTO 12	PROYECTO 12	PROYECTO 12	PROYECTO 12	PROYECTO 12	PROYECTO 12	PROYECTO 12	PROYECTO 12	PROYECTO 12	PROYECTO 12	PROYECTO 12	PROYECTO 12	PROYECTO 12	PROYECTO 12	PROYECTO 12	PROYECTO 12	
PROYECTO 13	1013	PROYECTO 13	PROYECTO 13	PROYECTO 13	PROYECTO 13	PROYECTO 13	PROYECTO 13	PROYECTO 13	PROYECTO 13	PROYECTO 13	PROYECTO 13	PROYECTO 13	PROYECTO 13	PROYECTO 13	PROYECTO 13	PROYECTO 13	PROYECTO 13	PROYECTO 13	
PROYECTO 14	1014	PROYECTO 14	PROYECTO 14	PROYECTO 14	PROYECTO 14	PROYECTO 14	PROYECTO 14	PROYECTO 14	PROYECTO 14	PROYECTO 14	PROYECTO 14	PROYECTO 14	PROYECTO 14	PROYECTO 14	PROYECTO 14	PROYECTO 14	PROYECTO 14	PROYECTO 14	
PROYECTO 15	1015	PROYECTO 15	PROYECTO 15	PROYECTO 15	PROYECTO 15	PROYECTO 15	PROYECTO 15	PROYECTO 15	PROYECTO 15	PROYECTO 15	PROYECTO 15	PROYECTO 15	PROYECTO 15	PROYECTO 15	PROYECTO 15	PROYECTO 15	PROYECTO 15	PROYECTO 15	
PROYECTO 16	1016	PROYECTO 16	PROYECTO 16	PROYECTO 16	PROYECTO 16	PROYECTO 16	PROYECTO 16	PROYECTO 16	PROYECTO 16	PROYECTO 16	PROYECTO 16	PROYECTO 16	PROYECTO 16	PROYECTO 16	PROYECTO 16	PROYECTO 16	PROYECTO 16	PROYECTO 16	
PROYECTO 17	1017	PROYECTO 17	PROYECTO 17	PROYECTO 17	PROYECTO 17	PROYECTO 17	PROYECTO 17	PROYECTO 17	PROYECTO 17	PROYECTO 17	PROYECTO 17	PROYECTO 17	PROYECTO 17	PROYECTO 17	PROYECTO 17	PROYECTO 17	PROYECTO 17	PROYECTO 17	
PROYECTO 18	1018	PROYECTO 18	PROYECTO 18	PROYECTO 18	PROYECTO 18	PROYECTO 18	PROYECTO 18	PROYECTO 18	PROYECTO 18	PROYECTO 18	PROYECTO 18	PROYECTO 18	PROYECTO 18	PROYECTO 18	PROYECTO 18	PROYECTO 18	PROYECTO 18	PROYECTO 18	
PROYECTO 19	1019	PROYECTO 19	PROYECTO 19	PROYECTO 19	PROYECTO 19	PROYECTO 19	PROYECTO 19	PROYECTO 19	PROYECTO 19	PROYECTO 19	PROYECTO 19	PROYECTO 19	PROYECTO 19	PROYECTO 19	PROYECTO 19	PROYECTO 19	PROYECTO 19	PROYECTO 19	
PROYECTO 20	1020	PROYECTO 20	PROYECTO 20	PROYECTO 20	PROYECTO 20	PROYECTO 20	PROYECTO 20	PROYECTO 20	PROYECTO 20	PROYECTO 20	PROYECTO 20	PROYECTO 20	PROYECTO 20	PROYECTO 20	PROYECTO 20	PROYECTO 20	PROYECTO 20	PROYECTO 20	
TOTALES																			







**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACATECAS, ZAC.**  
**INDICADORES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2014**  
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ADMINISTRACIÓN (OBRAS POR CONTRATO) REGIONALES

31/12/2015  
MES: DICIEMBRE

PROGRAMA DE GOBIERNO:  
SUBPROGRAMA:  
MES QUE INTERINA:

FORMA DE CONTRATACIÓN (CONTRATO DE OBRAS)  
TIPO DE CONTRATACIÓN (CONTRATO DE OBRAS)  
SICOMBI:

NÚMERO DE OBRA	PROYECTO		GOBIERNO LOCAL (MUNICIPIO)	METAS AFIRMADAS	PRELIMINAR APROBADO	RECURSOS PÚBLICOS		INVERSIÓN EJECUTA		AVANCE FINANCIERO		AVANCE FÍSICO		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
	NÚMERO (MES)	NOMBRE				MENSUAL	ACUMULADO	PROYECTO	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	
142020001	197011	PROY CALLE REPARTO	ZACATECAS	2071 M2	86,307.25	478,101.09	894,000.00	...	...	50%	80%	70%	80%	...
142020002	197012	PROY CALLE CERRADURA	ZACATECAS	1000 M2	73,000.00	382,260.00	384,210.00	...	...	50%	80%	70%	80%	...
142020003	197013	PROY CALLE TERCERAS	ZACATECAS	1000 M2	63,000.00	315,120.00	315,120.00	...	...	50%	80%	70%	80%	...
142020004	197014	PROY CALLE TERCERAS	ZACATECAS	1000 M2	63,000.00	315,120.00	315,120.00	...	...	50%	80%	70%	80%	...
142020005	197015	PROY CALLE TERCERAS	ZACATECAS	1000 M2	63,000.00	315,120.00	315,120.00	...	...	50%	80%	70%	80%	...
142020006	197016	PROY CALLE TERCERAS	ZACATECAS	1000 M2	63,000.00	315,120.00	315,120.00	...	...	50%	80%	70%	80%	...
142020007	197017	PROY CALLE TERCERAS	ZACATECAS	1000 M2	63,000.00	315,120.00	315,120.00	...	...	50%	80%	70%	80%	...
142020008	197018	PROY CALLE TERCERAS	ZACATECAS	1000 M2	63,000.00	315,120.00	315,120.00	...	...	50%	80%	70%	80%	...
142020009	197019	PROY CALLE TERCERAS	ZACATECAS	1000 M2	63,000.00	315,120.00	315,120.00	...	...	50%	80%	70%	80%	...
142020010	197020	PROY CALLE TERCERAS	ZACATECAS	1000 M2	63,000.00	315,120.00	315,120.00	...	...	50%	80%	70%	80%	...
					TOTAL		3,000,000.00	1,316,120.00	2,077,610.00					

**Gobierno**  
del Estado de Zacatecas

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACATECAS, ZAC.**  
IFORMES DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2014  
MANTENIMIENTO DE OBRAS POR ADMINISTRACIONES POR CONTRATACIONES

PROGRAMA DE GOBIERNO  
MES DE INFORMACIÓN  
DOMINIO 2014  
DICIEMBRE 2014

FECHA:  
12 DE ENERO 2015  
HORA:  
12:00

NOMBRE DE OBRA	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN	METAS APROBADAS	INVERSIONES O FINANCIOS	RECURSOS ASIGNADOS		INVERSIÓN EJECUTA		AVANCE FINANCIERO		AVANCE FÍSICO		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
						MONETARIO	ACUMULADO	PROYECTADO	REALIZADO	MONETARIO	%	MONETARIO	%	
10010001-CP	CONSTR. LINEA DE AGUA POTABLE	TO. ANAHEPOSTOLICA		700 ML	184,120.00	226,841.20	319,026.67			80%	37%	74	60	3
10010002-CP	CONSTR. RED DE AGUA POTABLE	TO. ANAHEPOSTOLICA		15,10 ML	1,274,250.00	388,841.86	1,011,861.40			26%	87%	22	87	3
10010003-CP	CONSTR. RED DE AGUA POTABLE	TO. ANAHEPOSTOLICA		2,000 ML	1,033,310.00	417,281.80	870,981.40			20%	38%	18	62	3
10010004-CP	AMPL. RED DE AGUA POTABLE	TO. ANAHEPOSTOLICA		1,200 ML	100,000.00	49,000.00	80,000.00			83%	80%	28	10	3
10010005-CP	AMPL. RED DE AGUA POTABLE	TO. ANAHEPOSTOLICA		1,200 ML	1,000,000.00	8,000.00	300,000.00			8%	20%	42	70	3
10010006-CP	AMPL. RED DE AGUA POTABLE	TO. ANAHEPOSTOLICA		1,800 ML	650,000.00	8,000.00	281,000.00			8%	20%	23	80	3
10010007-CP	AMPL. RED DE AGUA POTABLE	TO. ANAHEPOSTOLICA		100 ML	47,000.00	80,000.00	80,000.00			80%	100%	28	100	3
10010008-CP	CONSTR. RED DE AGUA POTABLE	TO. ANAHEPOSTOLICA		800 ML	1,210,000.00	407,000.00	1,210,000.00			33%	80%	40	80	3
10010009-CP	CONSTR. RED DE AGUA POTABLE	TO. ANAHEPOSTOLICA		1,000 ML	480,000.00	88,000.00	1,281,000.00			47%	73%	40	80	3
10010010-CP	CONSTR. RED DE AGUA POTABLE	TO. ANAHEPOSTOLICA		500 ML	880,000.00	1,600.00	281,000.00			8%	20%	48	88	3
10010011-CP	CONSTR. RED DE AGUA POTABLE	TO. ANAHEPOSTOLICA		300 ML	980,000.00	8,000.00	208,000.00			8%	10%	20	80	3
						<b>TOTALES</b>	<b>12,070,000.00</b>	<b>2,886,000.00</b>	<b>8,881,000.00</b>					











H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACATECAS, ZAC.  
INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIEROS MENSUALES EJERCICIOS 2014  
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS



BOLETÍN 8 DE FEBRERO DE 2015

PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS  
DETALLE

PROGRAMA DE GOBIERNO  
SUB-PROGRAMA  
MIS OBRAS PÚBLICAS

NÚMERO DE OBRA	NÚMERO CLAVE	P R O Y E C T O		LOCALIDAD	RECOMENDACIÓN LOCALIZACIÓN	METROS APROBADOS	PRESUPUESTO APROBADO (DOL. FINANCIERO)	RECURSOS RELEVANTES		INVERSIÓN EJERCIDA		AVANCE FINANCIERO		AVANCE FÍSICO		MODALIDAD DE EJECUCIÓN			
		NOMBRE	DESCRIPCIÓN					MENSUAL	ACUMULADO	PROYECTO (L. APT)	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	CONTRATO	OTRO	
1	31001	SEMA, CARCANAL DE FUTURO, JARDIN, COL. LAZARO CARDENAS	NA	COBERTURA MUNICIPAL	NA	1 LOTE	537,637.66	537,637.66	537,637.66	NA	-	100	100	5	5		X		
2	33101	PAV. C. PELORES DE MANO, COL. OBRERILLAS	NA	COBERTURA MUNICIPAL	NA	1 LOTE	1,251,000.00	1,251,000.00	1,251,000.00	NA	-	100	100	5	5		X		
3	33201	CONST. CARCANAL DE AGUAS CALIENTES, COL. LAZARO CARDENAS	NA	COBERTURA MUNICIPAL	NA	1 LOTE	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	NA	-	100	100	-	-		X		
4	33301	CONST. CARCANAL DE AGUAS CALIENTES, COL. LAZARO CARDENAS	NA	COBERTURA MUNICIPAL	NA	1 LOTE	830,000.00	830,000.00	830,000.00	NA	-	100	100	-	-		X		
5	33401	CONST. CARCANAL DE AGUAS CALIENTES, COL. LAZARO CARDENAS	NA	COBERTURA MUNICIPAL	NA	1 LOTE	1,136,344.56	1,136,344.56	1,136,344.56	NA	-	100	100	NA	NA	NA	NA		
6	33501	PORTADONA PROGRAMARUMBE, COL. HERRERA, PTTI. FR. OROSA, LA ESCUELA, JARDINILLOS	NA	COBERTURA MUNICIPAL	NA	APORTAC	841,755.45	841,755.45	841,755.45	NA	-	100	100	NA	NA	NA	NA		
7	34001	RECONSTRUCCIÓN DE PUENTE, COL. LAZARO CARDENAS	NA	COBERTURA MUNICIPAL	NA	APORTAC	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	NA	-	100	100	-	-		X		
8	34001	RECONSTRUCCIÓN DE PUENTE, COL. LAZARO CARDENAS	NA	MODELO HECHO	NA	1 LOTE				NA	-								
<b>TOTALES</b>								<b>35,458,133.24</b>	<b>35,458,133.24</b>	<b>35,458,133.24</b>									

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACATECAS, ZAC.  
INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIEROS TRIMESTRAL BIRRECTOR FISCAL 2014  
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS



PROGRAMA DE GOBIERNO  
SUB-PROGRAMA  
MÁS QUE INFORMAL

PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS  
OCTUBRE DE 2014

HOJA 8 DE 8  
DE 1 DE 1

NÚMERO DE OBRA	P R O Y E C T O		LOCALIDAD	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	METAS APROBADAS	PROBLEMA APROBADO (TIPO DE PROBLEMA)	RECURSOS ASIGNADOS			INVERSIÓN EJECUTADA			AVANCE FINANCIERO		MODALIDAD DE EJECUCIÓN		
	NÚMERO CLAVE	NOMBRE					MUNICIPAL	ACUMULADO	PROYECTO CLAVE	ACUMULADO	MUNICIPAL	ACUMULADO	MUNICIPAL	ACUMULADO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO	PROBLEMA APROBADO
1	30301	MANTENIMIENTO ALBERGADO PÚBLICO	COBERTURAS MUNICIPALES	NA	1 LOTE	4,336,801.00	3,420,004.47	4,307,000.00	NA	NA	-	57	100	35	100	X	X
2	30301	MANTENIMIENTO DE DEBENDE ALGUNOS LUGAR	COBERTURAS MUNICIPALES	NA	1 LOTE	400,000.00	100,000.00	350,000.00	NA	NA	-	72	100	34	100	X	X
3	31301	MANTENIMIENTO DE CALLES, PUENTES Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	COBERTURAS MUNICIPALES	NA	1 LOTE	1,501,000.00	663,000.00	1,400,000.00	NA	NA	-	65	100	31	100	X	X
4	30301	MANTENIMIENTO DE PUENTES PÚBLICOS	COBERTURAS MUNICIPALES	NA	1 LOTE	230,000.00	133,000.00	233,000.00	NA	NA	-	92	100	32	100	X	X
5	31301	MANTENIMIENTO DE PUENTES, PUENTES Y CALLES	COBERTURAS MUNICIPALES	NA	1 LOTE	137,250.00	0.00	125,000.00	NA	NA	-	72	100	33	100	X	X
6	31401	MANTENIMIENTO DE PUENTES MUNICIPALES	COBERTURAS MUNICIPALES	NA	1 LOTE	80,000.00	455,000.00	825,000.00	NA	NA	-	22	100	19	100	X	X
7	31501	CONSTRUCCIÓN DE GUARDIA EN PARTES AJERAS DEL PROBLEMA	COBERTURAS MUNICIPALES	NA	1 LOTE	1,100,000.00	1,100,000.00	1,300,000.00	NA	NA	-	100	100	35	95	X	X
8	31601	RECONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LAS DE SERVICIOS Y SERVICIOS DE SERVICIOS	COBERTURAS MUNICIPALES	NA	1 LOTE	231,000.00	0.00	230,000.00	NA	NA	-	23	100	-	100	X	X
9	31701	CONSTRUCCIÓN DE GOMBRADO VITUAL	COBERTURAS MUNICIPALES	NA	1 LOTE	100,000.00	0.00	125,100.00	NA	NA	-	14	100	2	100	X	X
10	31801	RECONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE PASADIA	COBERTURAS MUNICIPALES	NA	1 LOTE	200,000.00	200,000.00	200,000.00	NA	NA	-	100	100	65	95	X	X
11	32001	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN PUENTES	COBERTURAS MUNICIPALES	NA	1 LOTE	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	NA	NA	-	100	100	50	90	X	X
12	32101	APORTAR EL CORRIENTE AL PUEBLO DE SAN PEDRO	COBERTURAS MUNICIPALES	NA	1 APORTAR	500,000.00	500,000.00	500,000.00	NA	NA	-	100	100	NA	NA	X	X
13	32201	RECONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN PUENTE DE SAN PEDRO	COBERTURAS MUNICIPALES	NA	1 LOTE	1,000,000.00	1,500,000.00	1,000,000.00	NA	NA	-	100	100	5	5	X	X
14	32301	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN PUENTE DE SAN PEDRO	COBERTURAS MUNICIPALES	NA	1 LOTE	600,000.00	600,000.00	600,000.00	NA	NA	-	100	100	5	5	X	X
15	32401	ESTUDIOS DE CARACTERIZACIÓN DE PUENTES EN PUENTE DE SAN PEDRO	COBERTURAS MUNICIPALES	NA	1 ESTUDIO	90,000.00	90,000.00	90,000.00	NA	NA	-	100	100	100	100	X	X
16	32501	RECONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN PUENTE DE SAN PEDRO	COBERTURAS MUNICIPALES	NA	1 LOTE	300,000.00	300,000.00	300,000.00	NA	NA	-	100	100	-	-	X	X
17	32601	RECONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN PUENTE DE SAN PEDRO	COBERTURAS MUNICIPALES	NA	1 LOTE	175,000.00	175,000.00	175,000.00	NA	NA	-	100	100	5	5	X	X
							TOTALES	10,451,300.00	10,451,300.00		0.00						



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACATECAS, ZAC.**  
INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIEROS TRIMESTRALES EJERCICIO FISCAL 2014  
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

ESTADO DE ZACATECAS  
MAY 2015

PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS  
OCTUBRE EJERCICIO

PROGRAMA DE GOBIERNO  
SUS PROGRAMAS  
MES QUE ANTERIOR

NÚMERO DE OBRA	P R O Y E C T O		LOCALIDAD	DETERMINACIÓN GEOLOCALIZACIÓN	MENS APROBADOS	PRESUPUESTO APROBADO (EJERCICIO FINANCIERO)	INVERSIÓN EJERCIDA			AVANCE FÍSICO FINANCIERO		MODALIDAD DE EJECUCIÓN				
	NÚMERO CLAVE	NOMBRE					RECURSOS RESULTES	PROYECTO CLAVE	ACUMULADO	ACUMULADO	MONETARIO	ACUMULADO	MONETARIO	MONETARIO	MONETARIO	MONETARIO
30	33001	SEMI-CANCHALES FUTBOL SAPOCO, COL. LINDAS CARRANZAS	COBERTURA MUNICIPAL	NA	1 LOTE	537,637.00	537,637.00	NA	-	-	100	100	5	5	X	
30	33001	SEMI-CANCHALES FUTBOL SAPOCO, COL. LINDAS CARRANZAS	COBERTURA MUNICIPAL	NA	1 LOTE	1,251,000.00	1,251,000.00	NA	-	-	100	100	5	5	X	
30	33001	SEMI-CANCHALES FUTBOL SAPOCO, COL. LINDAS CARRANZAS	COBERTURA MUNICIPAL	NA	1 LOTE	1,300,000.00	1,300,000.00	NA	-	-	100	100	-	-	X	
30	33001	SEMI-CANCHALES FUTBOL SAPOCO, COL. LINDAS CARRANZAS	COBERTURA MUNICIPAL	NA	1 LOTE	800,000.00	800,000.00	NA	-	-	100	100	-	-	X	
30	33001	SEMI-CANCHALES FUTBOL SAPOCO, COL. LINDAS CARRANZAS	COBERTURA MUNICIPAL	NA	1 LOTE	1,118,364.58	1,118,364.58	NA	-	-	100	100	NA	NA	NA	
30	33001	SEMI-CANCHALES FUTBOL SAPOCO, COL. LINDAS CARRANZAS	COBERTURA MUNICIPAL	NA	1 LOTE	841,755.45	841,755.45	NA	-	-	100	100	NA	NA	NA	
30	33001	SEMI-CANCHALES FUTBOL SAPOCO, COL. LINDAS CARRANZAS	COBERTURA MUNICIPAL	NA	1 LOTE	1,000,000.00	1,000,000.00	NA	-	-	100	100	-	-	X	
30	33001	SEMI-CANCHALES FUTBOL SAPOCO, COL. LINDAS CARRANZAS	COBERTURA MUNICIPAL	NA	1 LOTE	1,000,000.00	1,000,000.00	NA	-	-	100	100	-	-	X	
							<b>TOTALES</b>	<b>8,623,538.88</b>	<b>17,259,077.88</b>	<b>8,623,538.88</b>	<b>6.00</b>	<b>6.00</b>				



**H. AYUTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACATECAS, ZAC.  
INFORMES DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2014.  
MANTENIMIENTO OBRAS POR ADMINISTRACIÓN OBRAS POR CONTRATACIONES.**

PROGRAMA DE GOBIERNO:  
MES QUE INFORMA:

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2014 (FONDO ISI)  
DICIEMBRE-DICIEMBRE 2014

FECHA: 12 DE ENERO 2015  
HORA: 2 DE 2

NÚMERO DE OBRA	PROYECTO		LOCALIDAD	CONDOMINIOS O COLONIAS	RECURSOS APROBADOS	RECURSOS FÍSICOS ACUMULADOS	INVERSIÓN EJECUTA		AVANCE FINANCIERO FISCAL (%)	AVANCE FÍSICO (%)	ACUMULADO DE EJECUCIÓN	
	NÚMERO (clave)	NOMBRE					PROYECTO	COMUNAL			FISCAL	MONEDARIO
1000000002P	10000	OBRA DE ELECTRICIDAD	APARTAMENTOS MANUALES		91 178.00	91 178.00	91 178.00	91 178.00	100%	100%	91 178.00	91 178.00
1000000002P	10001	OBRA DE ELECTRICIDAD	APARTAMENTOS MANUALES		41 688.00	41 688.00	41 688.00	41 688.00	100%	100%	41 688.00	41 688.00
1000000002P	10002	OBRA DE ELECTRICIDAD	APARTAMENTOS MANUALES		34 500.00	34 500.00	34 500.00	34 500.00	100%	100%	34 500.00	34 500.00
1000000002P	10003	OBRA DE ELECTRICIDAD	APARTAMENTOS MANUALES		201 178.00	201 178.00	201 178.00	201 178.00	100%	100%	201 178.00	201 178.00
1000000002P	10004	OBRA DE ELECTRICIDAD	APARTAMENTOS MANUALES		281 100.00	281 100.00	281 100.00	281 100.00	100%	100%	281 100.00	281 100.00
1000000002P	10005	OBRA DE ELECTRICIDAD	APARTAMENTOS MANUALES		626 148.00	626 148.00	626 148.00	626 148.00	100%	100%	626 148.00	626 148.00
1000000002P	10006	OBRA DE ELECTRICIDAD	APARTAMENTOS MANUALES		207 350.00	207 350.00	207 350.00	207 350.00	100%	100%	207 350.00	207 350.00
1000000002P	10007	OBRA DE ELECTRICIDAD	APARTAMENTOS MANUALES		123 218.00	123 218.00	123 218.00	123 218.00	100%	100%	123 218.00	123 218.00
1000000002P	10008	OBRA DE ELECTRICIDAD	APARTAMENTOS MANUALES		1 148 314.46	1 148 314.46	1 148 314.46	1 148 314.46	100%	100%	1 148 314.46	1 148 314.46
1000000002P	10009	OBRA DE ELECTRICIDAD	APARTAMENTOS MANUALES		305 300.00	305 300.00	305 300.00	305 300.00	100%	100%	305 300.00	305 300.00
1000000002P	10010	OBRA DE ELECTRICIDAD	APARTAMENTOS MANUALES		134 884.76	134 884.76	134 884.76	134 884.76	100%	100%	134 884.76	134 884.76
1000000002P	10011	OBRA DE ELECTRICIDAD	APARTAMENTOS MANUALES		54 504.11	54 504.11	54 504.11	54 504.11	100%	100%	54 504.11	54 504.11
1000000002P	10012	OBRA DE ELECTRICIDAD	APARTAMENTOS MANUALES		78 122.44	78 122.44	78 122.44	78 122.44	100%	100%	78 122.44	78 122.44
1000000002P	10013	OBRA DE ELECTRICIDAD	APARTAMENTOS MANUALES		36 501.00	36 501.00	36 501.00	36 501.00	100%	100%	36 501.00	36 501.00
1000000002P	10014	OBRA DE ELECTRICIDAD	APARTAMENTOS MANUALES		72 844.24	72 844.24	72 844.24	72 844.24	100%	100%	72 844.24	72 844.24
1000000002P	10015	OBRA DE ELECTRICIDAD	APARTAMENTOS MANUALES		127 222.00	127 222.00	127 222.00	127 222.00	100%	100%	127 222.00	127 222.00
1000000002P	10016	OBRA DE ELECTRICIDAD	APARTAMENTOS MANUALES		427 847.00	427 847.00	427 847.00	427 847.00	100%	100%	427 847.00	427 847.00
1000000002P	10017	OBRA DE ELECTRICIDAD	APARTAMENTOS MANUALES		50 999.00	50 999.00	50 999.00	50 999.00	100%	100%	50 999.00	50 999.00
1000000002P	10018	OBRA DE ELECTRICIDAD	APARTAMENTOS MANUALES		50 000.00	50 000.00	50 000.00	50 000.00	100%	100%	50 000.00	50 000.00
1000000002P	10019	OBRA DE ELECTRICIDAD	APARTAMENTOS MANUALES		112 841.00	112 841.00	112 841.00	112 841.00	100%	100%	112 841.00	112 841.00
1000000002P	10020	OBRA DE ELECTRICIDAD	APARTAMENTOS MANUALES		176 000.00	176 000.00	176 000.00	176 000.00	100%	100%	176 000.00	176 000.00
					<b>TOTAL:</b>	<b>4 148 314.46</b>	<b>4 148 314.46</b>	<b>4 148 314.46</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>4 148 314.46</b>	<b>4 148 314.46</b>



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACATECAS, ZAC.**  
INFORMES DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCIO FISCAL 2014  
MANTENIMIENTO DE OBRAS POR ADMINISTRACIONES POR CONTRATACIONES.

PROGRAMA DE OBRAS  
MANTENIMIENTO DE OBRAS  
MES DE FEBRERO

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, 2do FONDO II  
OCTUBRE DICIEMBRE 2014

FECHA: 12 DE FEB. 2015  
HORA: 10:1

NOMBRE DE OBRA	PROYECTO	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE OBRAS	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO	RECURSOS PERIÓDICOS		INVERSIÓN EJECUTA		AVANCE FINANCIERO		AVANCE FÍSICO		ACTUALIZACIÓN DE OBRAS	
						TRIMESTRAL	ACUMULADO	PROYECTO	ACUMULADO	TRIMESTRAL	ACUMULADO	TRIMESTRAL	ACUMULADO		
110001	ADMINISTRACION DE OBRAS MUNICIPALES	ZACATECAS	1. ACCION	200,000.00	16,400.00	16,400.00	16,400.00	50%	50%	50%	50%	30	30	X	
110002	RECURSOS FINANCIEROS	ZACATECAS	1. ACCION	200,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	60%	60%	60%	60%	2	2	X	
<b>TOTALES:</b>															
												248,000.00	24,400.00	24,400.00	







**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACATECAS, ZAC.**  
**INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2014**  
**MANUTENIMIENTO/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES**

FECHA: 31/03/2015

FONDO DE CONTRIBUCIONES ESTADUALES 2014  
FONDO DE CONTRIBUCIONES ESTADUALES 2014  
TRIMESTRALES

PROGRAMA DE GOBIERNO:  
SUB-PROGRAMA:

MES QUE INFORMA:

NÚMERO DE OBRA	NÚMERO (días)	P R O Y E C T O		LOCALIDAD	COORDENADA GEOGRÁFICA (ACCION)	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO AFECTADO	RECURSOS PÚBLICOS ACUMULADOS		INVERSIÓN EJECUIDA		AVANCE FINANCIERO		AVANCE FÍSICO		MODALIDAD DE EJECUCIÓN	
		TRIMESTRAL	ACUMULADO					PROYECTOS	MONETARIO	MONETARIO	ACUMULADO	MONETARIO	ACUMULADO	MONETARIO	ACUMULADO		MONETARIO
14207218202	818071	PARK CALLE INSURETO		ZACATECAS		2500 M2	800 200.00	800 200.00	800 200.00	800 200.00	800 200.00	800 200.00	800 200.00	800 200.00	800 200.00	100%	X
14207218203	818072	PARK CALLE COLONIALES		ZACATECAS		1500 M2	475 500.00	475 500.00	475 500.00	475 500.00	475 500.00	475 500.00	475 500.00	475 500.00	475 500.00	100%	X
14207218204	818073	PARK CALLE COLONIALES		ZACATECAS		1500 M2	475 500.00	475 500.00	475 500.00	475 500.00	475 500.00	475 500.00	475 500.00	475 500.00	475 500.00	100%	X
14207218205	818074	PARK CALLE CAMPESIN		ZACATECAS		1800 M2	540 000.00	540 000.00	540 000.00	540 000.00	540 000.00	540 000.00	540 000.00	540 000.00	540 000.00	100%	X
14207218206	818075	PARK MALLAR A.S.E		ZACATECAS		1 ACCION	3 000.00	3 000.00	3 000.00	3 000.00	3 000.00	3 000.00	3 000.00	3 000.00	3 000.00	100%	MA
14207218207	818088	OSGOS IMPRESIONES		ZACATECAS		1 ACCION	65 200.00	65 200.00	65 200.00	65 200.00	65 200.00	65 200.00	65 200.00	65 200.00	65 200.00	100%	MA
							TOTALES	3 020 800.00	3 020 800.00	3 020 800.00	3 020 800.00	3 020 800.00	3 020 800.00	3 020 800.00	3 020 800.00		











**Gobierno**  
del Estado de Zacatecas

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACATECAS, ZAC.**  
INFORMES DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2014  
MANTENIMIENTO DE BIENES POR ADMINISTRACIONES POR CONTRATACIONES

FECHA: 13 DE FEBRERO 2015  
HORA: 10:1

FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEFINITIVA 2014  
OCTUBRE DICIEMBRE 2014

PROGRAMA DE GOBIERNO:  
MIS CUE INCORPORAL

NOMBRE DE OBRA	NÚMERO DE OBRAS	NOMBRE	LOCALIDAD	CATEGORÍAS DE OBRAS	METAS APROBADAS	PROGRESO FÍSICO	RECURSOS NOMINALES		INVERSION EJECIDA		AVANCE FINANCIERO		AVANCE FÍSICO		MOSALIDAD DE EJECUCIÓN	
							TRIMESTRAL	ACUMULADO	TRIMESTRAL	ACUMULADO	TRIMESTRAL	ACUMULADO	TRIMESTRAL	ACUMULADO		
PROYECTO DE	11801	PROYECTO DE	EN LA LOCALIDAD DE		1 OBRAS	1,000,000.00	2,307,347.73	3,381,387.73			21%	21%	1	1	X	
PROYECTO DE	11802	PROYECTO DE	EN LA LOCALIDAD DE		1 OBRAS	1,000,000.00	1,431,861.54	1,431,861.54			43%	43%	1	1	X	
PROYECTO DE	11803	PROYECTO DE	EN LA LOCALIDAD DE		1 OBRAS	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00			6%	6%	1	1	X	
PROYECTO DE	11804	PROYECTO DE	EN LA LOCALIDAD DE		1 OBRAS	1,000,000.00	12,388,000.00	12,388,000.00			100%	100%	100	100	100	
<b>TOTAL:</b>						4 OBRAS	4,000,000.00	17,127,250.27	17,127,250.27			33%	33%	102	102	

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Muchas gracias señorita Síndico, si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, le solicito al señor Secretario que registre las participaciones; de no haber intervenciones señor Secretario, le solicito que pasemos a la votación que corresponde, no sin antes de nueva cuenta reconocer el buen trabajo de la Comisión de Hacienda, de la Tesorería Municipal para presentar la Cuenta Pública 2014, en forma tal y como lo mandata la Ley, muchísimas gracias y nuestro reconocimiento siempre por su trabajo y de igual manera a la Comisión de Hacienda, señor Secretario le solicito que pasemos a la votación que corresponde para aprobación de este punto del orden del día”.

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Bien, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, la votación deberá ser de forma nominal, por lo tanto, solicito que a partir de mi derecha señale su nombre y apellidos y el sentido del voto, en relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la Cuenta Pública Municipal del Ejercicio Fiscal 2014:

Regidora, M. en M.P. Yasmín Barrón Ortiz,	a favor;	
Regidora, C. María de Jesús Cerros Ozuna,	a favor;	
Regidora, L.A.A.M. Ana Cecilia Espino Salas,	a favor;	
Regidor, M.A. Hiram Azael Galván Ortega,	a favor;	
Regidor, C. Pedro González Quiroz, a favor;	a favor	
Regidora, Lic. Daniela Natalia Hernández Delgadillo, a favor;		
Regidor, L.A. Carlo Magno Lara Muruato,	a favor;	
Regidora, T.S. María del Refugio López Escobedo,	a favor;	
Regidora, T.C. María Silvia Mendoza Rincón,	a favor;	
Regidor, C. Javier Quiñones Botello,	a favor;	
Regidor, L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz,	a favor;	
Regidor, C. J. Jesús Reyes Beltrán,	a favor;	
Regidor, L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas,	a favor;	
Síndica Municipal, L.A.E. María Concepción Irene García Almeida,		a favor;
Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo,		a favor.

Bien, se informa al Honorable Ayuntamiento que son 15 votos a favor, por lo tanto se aprueba por unanimidad el dictamen presentado”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/417/2015).**

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias señor Secretario, le solicito que continuemos con el desarrollo de la sesión”.

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informe que el orden del día ha sido agotado”.

---





**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 21 horas con 45 minutos del día jueves 12 de febrero del 2015, se levanta esta sesión extraordinaria número 23 de Cabildo, agradeciendo a todas y a todos ustedes su asistencia, muchísimas gracias y muy buenas noches”.

---

---

Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo, Presidente Municipal; L. A. E. María Concepción Irene García Almeida, Síndica Municipal; C. J. Jesús Reyes Beltrán, Regidor; M. en M. P. Yazmín Barrón Ortiz, Regidora; C. Pedro González Quiroz, Regidor; T. S. María del Refugio López Escobedo, Regidora; C. Javier Quiñones Botello, Regidor; Lic. Daniela Natalia Hernández Delgadillo, Regidora; L. A. Carlo Magno Lara Muruato, Regidor; C. P. Ma. de Jesús Cerros Ozuna, Regidora; L. M. José Xerardo Ramírez Muñoz, Regidor; L. A. A. M. Ana Cecilia Espino Salas, Regidora; Arq. Josué Miranda Castro, Regidor; T. C. María Silvia Mendoza Rincón, Regidora; L. D. G. Francisco Javier Trejo Rivas, Regidor; M. en A. P. Hiram Azael Galván Ortega, Regidor.  
Rúbricas.

Doy fe.-

M. en C. Alfredo Salazar de Santiago.  
Secretario de Gobierno Municipal.